



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CVIII
TOMO CLVIX

GUANAJUATO, GTO., A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

NUMERO 192

CUARTA PARTE

S U M A R I O :

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD

PROGRAMA Sectorial Desarrollo Ordenado y Sostenible 2019-2024.....	2
--	---

SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA Sectorial Gobierno Humano y Eficaz 2019-2024.....	36
--	----

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROGRAMA Sectorial Educación de Calidad 2019-2024.	80
---	----

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD



**Unidos Construimos
un Gran Futuro**



Actualización
Programa
Sectorial
Desarrollo
Ordenado y
Sostenible 2019
- 2024

I. Presentación
II. Introducción.....
III. Marco de referencia.....
3.1 Proceso de actualización
3.2. Alineación con los instrumentos de planeación
3.2.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.....
3.2.2 Alineación al PED 2040 y a la APG 2018-2024
IV. Diagnóstico del Sector.....
4.1Mejoramiento de las condiciones ambientales
4.2 Preservación y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural
4.3 Reducción de las causas y efectos del cambio climático.....
4.4 Consolidación del ordenamiento y administración sustentable del territorio
4.5 Fortalecimiento de la conectividad y movilidad para la competitividad.....
4.5.1 Movilidad.....
4.5.2 Conectividad Digital.....
4.5.3 Infraestructura con enfoque de sustentabilidad
4.5.4: Administración del servicio público y especial de transporte,
4.5.5: Trámites y servicios para la ciudadanía en materia de requisitos de tránsito.....
4.6 Gestión sustentable de los recursos hídricos
V. Visión del Sector
VI. Planteamiento estratégico
LE. 5.1 Mejoramiento de las condiciones ambientales
LE.5.2 Preservación y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural
LE.5.3 Reducción de las causas y efectos del cambio climático
LE. 5.4 Consolidación del ordenamiento y administración sustentable del

LE 5.5 Fortalecimiento de la conectividad y movilidad para la competitividad.....
LE 5.6 Fortalecimiento de la gestión sustentable de los recursos hídricos
VII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa sectorial
7.1. Instrumentación del programa.....
7.2. Seguimiento del Programa.....
7.3. Evaluación del Programa

I. Presentación

La pandemia expuso nuestra vulnerabilidad; y de su mano la innovación se hizo inminente, nos adaptamos a las circunstancias y así desarrollamos nuevos objetivos que nos permitirán garantizar una mejor gestión de los recursos naturales y materiales de la Entidad.

La actualización del Programa Sectorial del Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible parte de una visión que integra el impulso económico, la preservación ambiental y la infraestructura para el desarrollo que Guanajuato requiere en el entorno actual.

Se compone de las estrategias, proyectos y acciones que encaminan a lograr los objetivos planteados. Nos permite presentar a la ciudadanía el conjunto de prioridades que presidirán el quehacer de las dependencias que lo integramos.

Trabajaremos con enfoque estratégico en un horizonte al año 2024, fortaleciendo la participación de los sectores público y privado. Generaremos políticas públicas y criterios técnicos que contribuyan a mejorar las condiciones ambientales y reducir las causas y efectos del cambio climático. Así mismo, preservar y aprovechar de manera sustentable el patrimonio natural, que es una de nuestras mayores grandezas.

Con interés en dejarles un gran legado a las futuras generaciones, consolidaremos el ordenamiento y la administración sustentable del territorio. Fortaleceremos la red de conectividad terrestre; detonaremos la cobertura e inclusión digital en Guanajuato, así como también se impulsará la movilidad intermodal, incluyente, segura y sustentable.

El recurso hídrico desempeña un papel preponderante para mantener el desarrollo de la entidad y la calidad de vida de su población. La actual pandemia ha incrementado el consumo de agua, principalmente por los cambios en los hábitos de higiene, por lo cual, es nuestro deber procurar y fortalecer la gestión de los recursos hídricos, incrementando la cobertura del vital líquido y su uso responsable y eficiente por parte de la población guanajuatense.

Actualizamos este programa para atender los nuevos retos y necesidades que el mundo presenta después de la emergencia sanitaria, en beneficio de las mujeres y hombres que hacen de Guanajuato, la Grandeza de México.



José Guadalupe Tarcisio Rodríguez Martínez

Secretario de Infraestructura Conectividad y Movilidad

II. Introducción

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 24 y 30, los Programas Sectoriales son parte de los instrumentos que conforman el Sistema Estatal de Planeación a través de los cuales se definen las políticas que regirán el desempeño de las dependencias y entidades del sector o eje que corresponda.

Estos programas son elaborados a partir de los planteamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2040, construyendo el futuro, PED 2040, y en la Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024, APG 2018-2024.

Como primer apartado de este documento, se presenta el marco de referencia. Esta sección inicia con el marco metodológico utilizado en su elaboración, el cual comprende el análisis del entorno, la planeación gubernamental y el proceso de consulta social y participación ciudadana. Posteriormente se detalla la alineación con los instrumentos de planeación.

A través de este Programa, se busca contribuir a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, ODS, al PED 2040 y a la APG 2018-2024.

En la siguiente sección se muestran la situación actual y la tendencia que presentan los principales temas y problemas críticos que se han identificado en el sector, así como las necesidades, oportunidades y/o amenazas más relevantes.

A continuación, se describe la visión del sector; es decir, la expectativa que se aspira a alcanzar al final de la Administración. En la sección de planteamiento estratégico se presentan los objetivos, indicadores, metas y líneas de acción que marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que integran el sector.

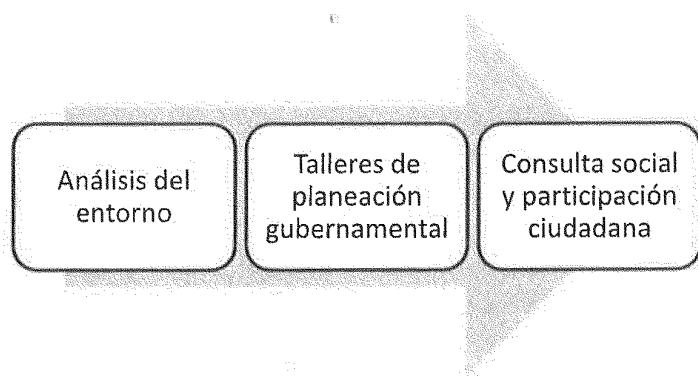
Por último, se establecen los lineamientos generales a través de los cuales se realizará la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa.

III. Marco de referencia

En esta sección se detalla el proceso para la actualización del Programa Sectorial en el que se enfatizan los resultados de la consulta pública en línea. De igual forma se presenta la alineación que guarda con instrumentos de planeación internacional y estatal.

3.1 Proceso de actualización

La actualización del Programa sectorial representa una suma de esfuerzos entre sociedad y gobierno. El proceso se desarrolló a partir de las siguientes etapas:



- 1. Análisis del entorno:** En esta etapa se analizó el entorno internacional, nacional y estatal a partir de las principales variables socioeconómicas, así como el cumplimiento de las metas del Programa Sectorial Desarrollo Ordenado y Sostenible 2019-2024.
- 2. Talleres de planeación gubernamental:** Estos talleres se realizaron con los principales actores de cada una de las dependencias y entidades del eje o sector. En estos espacios se replantearon las acciones de gobierno para atender de manera más eficaz y efectiva los retos identificados en el análisis del entorno.
- 3. Consulta social y participación ciudadana:** En esta etapa del proceso se llevó a cabo una consulta en línea en la que la ciudadanía opinó sobre los temas que consideran de mayor relevancia para atender por parte de la actual Administración. Los resultados de la consulta se dieron a conocer a los integrantes del Consejo Sectorial de Desarrollo Ordenado y Sostenible, quienes enriquecieron el proyecto de actualización del Programa.

Principales resultados de la consulta social

La consulta pública en línea se realizó del 9 al 20 de agosto de 2021, superó las 585 participaciones provenientes de los 46 municipios donde las mujeres representaron el 46 por ciento del total y la edad promedio fue de 41 años.

En cuanto a la escolaridad, se observó que el 85 por ciento cuenta con estudios superiores o de posgrado, el 12 por ciento tiene estudios de preparatoria o carrera técnica, mientras que el 3 por ciento restante presenta un nivel académico de secundaria o menos.

Tratándose de la ocupación de la población que participó, el 83 por ciento son empleados, los trabajadores independientes y los estudiantes representaron el 8 y 5 por ciento, respectivamente, en tanto que el restante corresponde a personas que realizan trabajo no remunerado, jubiladas y desempleadas.

La encuesta se estructuró en una serie de temáticas correspondientes al sector en la que los participantes tuvieron la oportunidad de señalar, los rubros que consideraron más importantes.

Los resultados muestran que los temas que la población consideró como prioritarios para ser atendidos son:

Tabla 1. Temas prioritarios seleccionados a través de la consulta pública en línea¹.

Sección	Porcentaje	Tema
Condiciones ambientales	54 53.7	Reducción de fuentes contaminantes Verificación del cumplimiento de las normas ambientales.
Patrimonio natural	56.2	Educación y capacitación sobre uso sustentable de los recursos naturales.
Cambio climático	52.6 63.3	Preservación de espacios naturales. Consumo de energías renovables.
Territorio	50.9	Construcción y equipamiento sustentable de los espacios públicos, edificios y obras de infraestructura urbana.
Conectividad y movilidad	57.9	Planes y programas de movilidad sustentable
Recursos hídricos	65.8	Aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos.

Fuente: Iplaneg con base en información propia. Consulta pública en línea para la actualización de los programas sectoriales, 2021

3.2. Alineación con los instrumentos de planeación

Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación estatal, para la elaboración del Programa Sectorial Desarrollo Ordenado y Sostenible se consideraron los objetivos, indicadores y metas planteadas en el PED 2040 y de la APG 2018-2024, tal y como lo establece la normatividad vigente en materia de

¹ El porcentaje de votación se refiere al número de menciones de cada tema con respecto al total de los participantes que contestaron la encuesta.

planeación. Adicionalmente, con los ODS y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa Sectorial puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

3.2.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

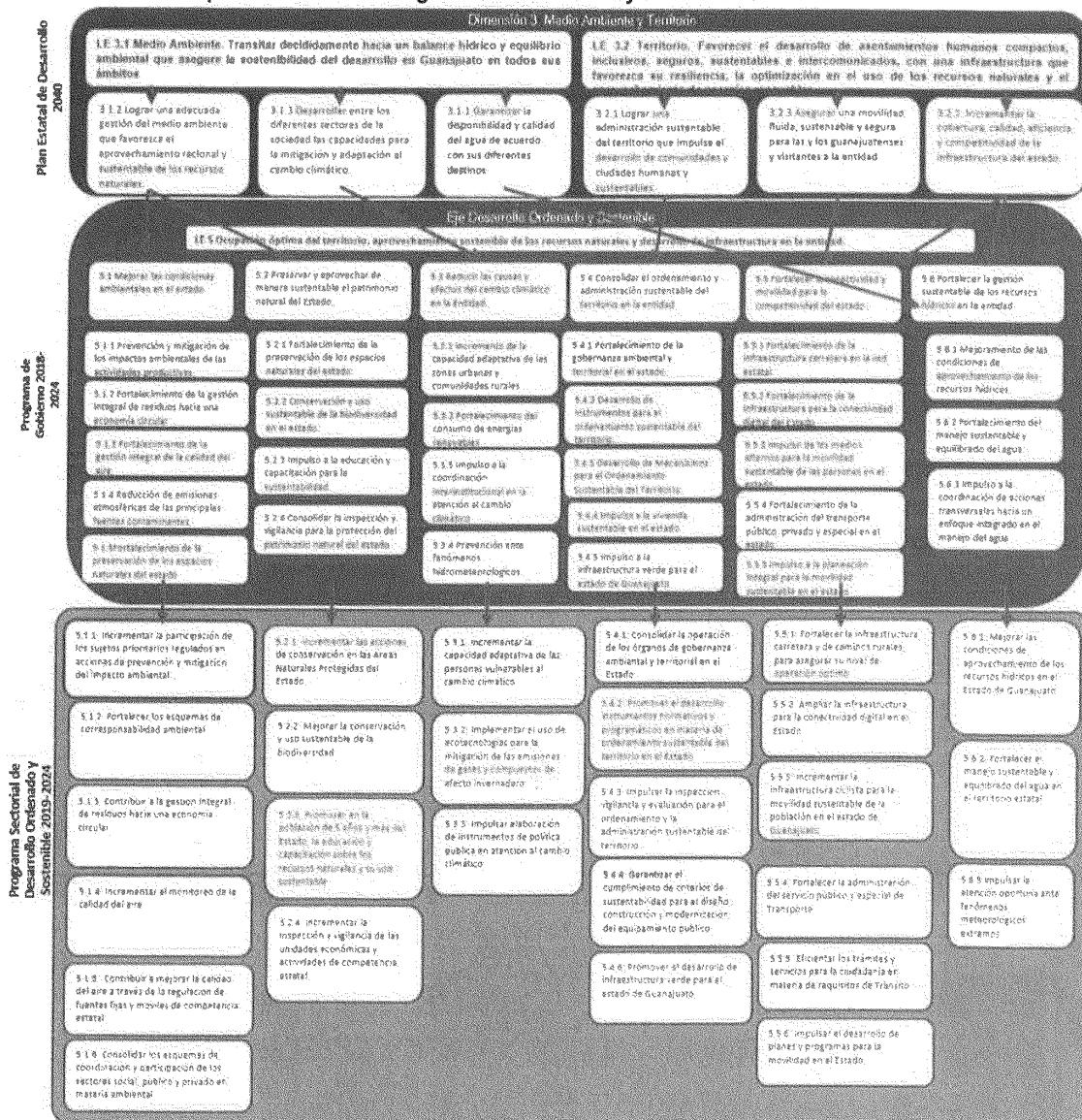
En esta sección del documento se presentan los objetivos que tienen una injerencia directa en el Sector Desarrollo Ordenado y Sostenible.



3.2.2 Alineación al PED 2040 y a la APG 2018-2024

El *Programa Sectorial Desarrollo Ordenado y Sostenible* está alineado a la "Dimensión Medio Ambiente y Territorio" del *PED 2040*, así como al "Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible" de la *APG 2018-2024*, específicamente a los objetivos que se presentan en el siguiente esquema.

Esquema de alineación general al PED 2040 y la APG 2018-2024.



IV. Diagnóstico del Sector

4.1 Mejoramiento de las condiciones ambientales

Registros administrativos de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, Smaot, refieren que el porcentaje de bancos de material pétreo regenerados o restaurados conforme a las especificaciones de la norma técnica ambiental, se ha incrementado mediante la autorización o regularización de los mismos; se pasó de 39.7 por ciento de sitios en 2018 a 50.4 por ciento en julio de 2021.

En Guanajuato se tiene una metodología única en el país para realizar la evaluación en materia de impacto y riesgo ambiental, gracias a ello se han desarrollado obras de compensación ambiental tendientes a crear y fortalecer los servicios ambientales dentro de las áreas naturales protegidas y zonas de restauración.

- Se han intervenido 2 mil 334 hectáreas en 23 municipios, 6 acuíferos y ecosistemas como bosque pino - encino, bosque tropical caducifolio y matorral espinoso.
- Se ha logrado frenar la tendencia de pérdida de vegetación nativa total y vegetación primaria en el estado, ya que se pasó de -0.14 por ciento entre 2009 y 2014 a -0.07 por ciento entre 2014 y 2018. Lo anterior equivale a una retención de 952 mil 403 ton/ha/año de suelo y captación de más de 2 millones de metros cúbicos de agua de lluvia.

El porcentaje de valorización de residuos es un reflejo tangible de la dinámica económica en materia de aprovechamiento de los recursos que anteriormente se desecharan, con ello, se promueve la economía circular del estado, el uso eficiente de los recursos y la disminución de los Residuos de Manejo Especial, RME, que ingresan a los sitios de disposición final.

- En Guanajuato, 242 mil 534 unidades económicas² generan un estimado total de 11 millones 174 mil 110 toneladas de RME por año.
- Actualmente se estima que se valorizan 1 millón 649 mil 741 toneladas anuales de RME. Con base en 2018 se han incrementado de 9.2 al 16.4 por ciento respecto a las autorizaciones emitidas por la Smaot.

Por su parte, las emisiones totales del estado de Guanajuato se distribuyeron como sigue:

Tabla 2. Emisiones totales por tipo de fuente y contaminante 2017. (Ton/Año)

Fuentes	PM ¹⁰	PM ^{2.5}	SO ₂	CO	NO _x	COV	NH ₃
Área	26,097.59	14,179.30	1,312.27	85,039.54	16,374.67	191,071.15	35,229.38
Fijas	3,388.39	2,600.16	17,357.15	3,799.13	7,785.03	12,361.05	90.76
Móviles	952.55	904.14	300.06	273,253.34	39,864.97	32,612.75	536.64
Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	55,829.19	166,888.40	0.00
Total general	30,438.54	17,683.61	18,969.49	362,092.01	119,853.87	402,933.35	35,856.78

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, con base en información propia.

² INEGI Portal Web - Actividad por entidad (<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gto/economia/ue.aspx?tema=me&e=11>)

El sector de la producción artesanal de ladrillo cuenta con 2 mil 184 hornos distribuidos en 38 municipios en el estado, con lo cual se posiciona como la tercera entidad en el país con mayor cantidad de ladrilleras³. El 99.9 por ciento opera sin regulación ambiental.

Respecto a las fuentes móviles, cabe destacar que:

- En 2017 Guanajuato ocupó la posición sexta entre las entidades federativas con mayor cantidad de vehículos de motor registrados en circulación⁴.
- Los 1.7 millones de vehículos tienen una antigüedad promedio de diecinueve años, de los cuales el 57 por ciento se concentra en el corredor industrial⁵.
- Para ese mismo año, la flota vehicular, contribuyó con el 30 por ciento de óxidos de nitrógeno (NOx) y del 8 por ciento de compuestos orgánicos volátiles (COV), de las emisiones totales (de origen antropogénico), ambos precursores de ozono (O₃), todos ellos contaminantes perjudiciales para la salud⁶.

4.2 Preservación y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural

De acuerdo con los registros en capas geográficas de uso de suelo y vegetación, generadas por la Smaot en 2018:⁷

- Los principales ecosistemas de Guanajuato son bosques templados con 362 mil 251 hectáreas; 488 mil 649 hectáreas de matorrales y 605 mil 523 hectáreas de pastizales.
- Al comparar las capas con las coberturas en 2014, se detecta ganancia en los bosques templados en 1 mil 368 hectáreas (que incluye los bosques de encino, de pino, sus combinaciones, bosque de táscale y de oyamel).
- El resto de los tipos de vegetación presentan pérdidas en sus superficies.
- La superficie desprovista de vegetación o deteriorada, ha incrementado en 448.5 hectáreas por año, a pesar de ello, el almacenamiento de carbono en los ecosistemas pasó de 294 mil 118.9 a 316 mil 710.7 toneladas de carbono al año, conforme a una estimación estadística elaborada por la Smaot en 2020.

De acuerdo con estimaciones realizadas de la Comisión Nacional Forestal, Conafor, en 2020, se han presentado incendios forestales con un cambio significativo entre 2018 y 2020.

³ Con información del Diagnóstico Integral Sector Ladrillero en Guanajuato, 2013.

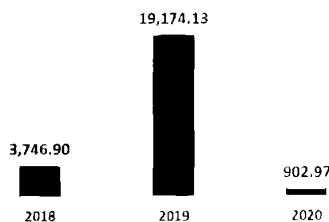
(https://transparencia.guanajuato.gob.mx/dedalo/modulos/bajaarchivo.php?tipo=1&archivo=29682/anexo_29682.pdf)

⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Vehículos de motor registrados en circulación. Consultado el 20 de agosto de 2021 en: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=

⁵ Con información de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

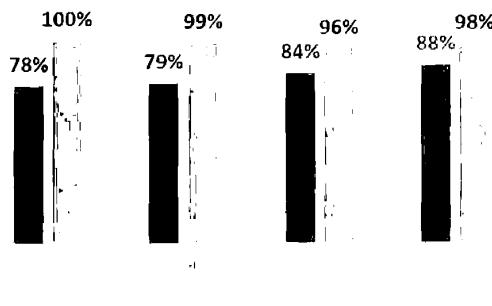
⁶ Inventario de Emisiones de Contaminantes Criterio y Precursores, Smaot 2017.

⁷ GeoPortal Smaot - Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (<http://mapas.ecologia.guanajuato.gob.mx/>)

Gráfica 1. Superficie afectada por incendios forestales en Guanajuato (Ha) 2018 - 2020

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, con base en información de Conafor 2020

- A través de la coordinación interinstitucional entre la Conafor y la Smaot, se alcanzó una superficie forestal afectada de 15 mil 84 hectáreas y se refirieron a diagnósticos de plantas parásitas (muérdago), epifitas (paxtle), gusanos defoliadores y descortezadores.
- De las plantas parásitas, existe presencia de dos especies de muérdago, excepto en la zona noreste en donde el problema es el paxtle. En Atarjea, Pénjamo, Victoria y Xichú se detectaron insectos descortezadores y el gusano barrenador que afectan la vegetación⁸.
- Al final de 2020 en las ANP a través de monitoreo de fauna se encontró un incremento en el porcentaje de especies identificadas:

Gráfica 2. Incremento en la identificación de especies en las ANP en 2020 respecto a 2018.

Fuente: Elaboración propia a partir de *Inventario faunístico de las ANP del estado de Guanajuato, Smaot, 2020*

⁸ Monitoreo en Áreas Naturales Protegidas ANP realizado por la Smaot.

4.3 Reducción de las causas y efectos del cambio climático

Los retos en el estado para el tema de cambio climático se identifican en la actualización del Diagnóstico Climatológico del Estado de Guanajuato. Dichos retos incluyen:

- Periodos de lluvias extremas que derivan en inundaciones.
- Periodos más intensos de sequía por reducción de la precipitación.
- Altas temperaturas y ondas de calor (temperaturas arriba de 32°C por más de tres días).

Esto compromete, entre otras cuestiones, la seguridad hídrica y alimentaria, lo que impacta a la economía, la organización social y a los ecosistemas de los cuales depende la población.

Respecto a las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, Gycei, causantes del cambio climático actual, durante 2017 se emitieron 20 mil 441.4 gigagramos de dióxido de carbono equivalente, CO₂e. de los sectores energía, procesos industriales y uso de productos, agricultura, forestal y el cambio de uso de suelo y desechos. El sector energía contribuye con el 75 por ciento de las emisiones de Gycei en el estado⁹.

Una de las maneras más eficientes de disminuir la vulnerabilidad al cambio climático es a través de la implementación de medidas de adaptación en sus enfoques de ecosistemas, comunidades y reducción de riesgo de desastre.

- De 2018 a 2020, se identifica una tasa de variación de 34 por ciento de personas vulnerables al cambio climático beneficiadas con medidas de adaptación.
- Para reducir la emisión de Gycei, se utilizan medidas como eficiencia energética y fuentes renovables de energía, tal como son los calentadores solares de agua, CSA.
- Guanajuato es el tercer estado del país con la mayor cantidad de viviendas con CSA.¹⁰
- Del 2015 al 2021 al menos 314 mil 936 viviendas cuentan con CSA, lo que representa una mitigación de 192 mil 740 tCO₂e anuales, según estimaciones de la Smaot.

4.4 Consolidación del ordenamiento y administración sustentable del territorio

El reto en esta materia se orienta a concretar el modelo de desarrollo basado en el territorio a partir de un enfoque integral y sustentable, que permita reducir y resolver los problemas ambientales surgidos de la ocupación y uso desordenado del espacio, debido a las

⁹ Inventario de Emisiones de Contaminantes Criterio y Precursores, Smaot 2017.

¹⁰ Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (Enigh)
<https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>

condiciones bajo las que se han desarrollado algunos procesos de urbanización y actividades productivas.

- De los 46 programas municipales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, 4 se han publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, 6 se encuentran en proceso de aprobación por el ayuntamiento respectivo, 6 más están en proceso de dictamen de congruencia con los instrumentos estatales y el resto está aún en proceso de elaboración y consulta pública.¹¹
- De acuerdo con registros administrativos de la Smaot, de abril de 2019 a junio de 2021 se evaluaron doscientos proyectos sectoriales y actividades productivas de competencia federal y estatal para asegurar su congruencia con la política territorial.
- Con base en registros de la misma dependencia, se observó una disminución en la tendencia de pérdida de vegetación primaria al pasar de 7 mil 220 hectáreas en el periodo de 2009 a 2014; a 1 mil 65 hectáreas en el periodo 2014 a 2018.

Tabla 3. Disminución en la tendencia de pérdida de vegetación nativa total y vegetación primaria en el Estado de Guanajuato Comparativa 2009 – 2014 y 2014 – 2018

Tipo de vegetación	2018				Superficie de cambio(%)	Tasa de cambio anual (%) 2009-2014	Tasa de cambio anual (%) 2014-2018
	2019	2014	2018	2009-2014			
Vegetación nativa total	1,147,412.40	1,139,130.86	1,136,083.17	-8,281.54	-3,047.69	-0.14	-0.07
Bosque de pino, pino-encleno, encino, encleno, matorral xerófilo, mezquital, selva baja, caducifolia y pastizal natural primarios	836,425.21	829,204.79	828,139.53	-7,220.42	-1,065.26	-0.17	-0.03

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (2021) con base en la Cartografía vectorial de usos del suelo y vegetación escala 1:50,000, generada por medio de fotointerpretación años 2009, 2014 y 2018.

4.5 Fortalecimiento de la conectividad y movilidad para la competitividad

4.5.1 Movilidad

La dinámica de crecimiento de Guanajuato como en el resto del país, en las últimas décadas, ha generado aumento de la densidad vehicular.

- Datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Inegi, refieren que, el número de vehículos motorizados aumenta en promedio 6.5 por ciento al año en el estado.

Además, se ha incrementado la necesidad de la población de recorrer distancias más largas debido a la expansión de los territorios urbanos y su residencia en las cabeceras

¹¹ Reporte de asesoría y asistencia técnica para la elaboración de instrumentos normativos y programáticos de ordenamiento sustentable del territorio. Smaot, 2021

municipales. Esta situación, produce una cadena de efectos que frenan el desarrollo integral y la capacidad productiva de nuestras ciudades, ocasionan mayores costos energéticos y una mayor inversión en el tiempo, lo que afecta la calidad de vida de las personas.

El Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO, creó el Índice de Movilidad Urbana en 2018, entre las ciudades analizadas estuvo la zona metropolitana de León, que se ubica en el cuarto lugar nacional y en donde el 31 por ciento de la población usa el transporte público, el reto es mejorar el resto del territorio estatal que no cuenta con un sistema de transporte en iguales condiciones.

Por otro lado, cabe mencionar que, de acuerdo con registros de la SICOM, uno de los medios de transporte más eficientes y limpios, es el uso de la bicicleta. En Guanajuato se apuesta por incrementar su uso, para ello, se han desarrollado 163.6 kilómetros de ciclovías suburbanas como parte de la red carretera de administración estatal.

Así también, según la SICOM, para mejorar la seguridad del peatón en las vialidades rápidas, se tienen 152 puentes peatonales, 67 por ciento de estos cuenta con acceso de rampa, 7 por ciento con acceso en espiral y 26 por ciento tiene acceso por escaleras.

Para el análisis del transporte público intermunicipal, se cuenta con una red de las 428 rutas de transporte intermunicipal. La densidad promedio del transporte intermunicipal se estima en 14.2 por ciento del territorio guanajuatense.

Desde 2017 se cuenta con el Sistema Integral de Movilidad, el cual conectó a Guanajuato, León, Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón y Silao de la Victoria.

Los municipios que se encuentran más alejados del corredor industrial son los más vulnerables por deficiencia de la infraestructura necesaria para satisfacer las necesidades de movilidad y la falta de cobertura de los diferentes medios de transporte.

4.5.2 Conectividad Digital

En Guanajuato, debido a su orografía, la dispersión de las comunidades y de algunas cabeceras municipales, es un reto promover una política de conectividad digital, fortalecida por una regulación estatal y municipal, que permita e incentive a los proveedores comerciales de servicios a conectar y desplegar redes en las comunidades más alejadas.

- Con base en información del Censo de Población y Vivienda 2020, publicado por el Inegi, Guanajuato ocupa el lugar decimonoveno entre las entidades federativas en la disponibilidad de internet en viviendas, la cual es del orden del 47 por ciento.
- Actualmente se tiene cobertura en quince municipios para brindar conectividad a comunidades y escuelas, según datos de la Sicom.

4.5.3 Infraestructura con enfoque de sustentabilidad

Guanajuato, al encontrarse en el centro geográfico del país, se convierte en el corazón del Diamante de México con una posición privilegiada, misma que tendrá que legitimar con la mejora de la infraestructura de transporte.

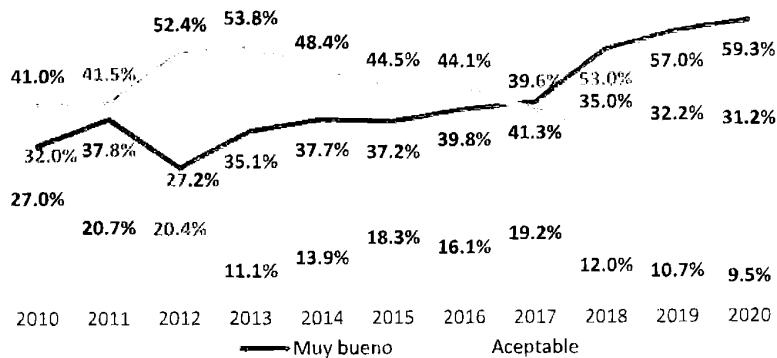
Las carreteras son fundamentales para la vida económica de México, ya que a través de ellas se moviliza el 99.3 por ciento de los pasajeros y el 76.8 por ciento de la carga en el país. De acuerdo con datos de la SCT en 2019.

En el estado se trabaja para consolidar ejes troncales que permitan flujos de corto itinerario que alimentan a las redes de mayor jerarquía, considerando que los trazos de las carreteras pasan a través de las cabeceras municipales.

Adicionalmente, se trabaja en la cobertura de la red carretera y de caminos rurales en la región noreste, para favorecer el desarrollo del estado. Por otro lado, es necesario consolidar los aspectos de sustentabilidad en las obras de infraestructura, tales como eficiencia energética e hídrica y el uso de recursos naturales.

- Guanajuato cuenta con 13 mil 856 kilómetros de red carretera y de caminos rurales, de acuerdo al Inegi; de los cuales, para 2019 la red administrada por el Estado es de 2 mil 853 kilómetros compuesta entre: carreteras alimentadoras, ramales y gasas. Lo anterior, posiciona al estado en el sexto lugar en densidad de longitud de red carretera, respecto a las entidades federativas.
- Se cuenta con 1 mil 255 kilómetros de red carretera de altas especificaciones; carreteras clasificadas como tipo A6, A4 y A2 según la normativa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, SCT.
- En 2020, el 90.5 por ciento de la red, que corresponde a 2 mil 409 kilómetros, se encontraba en muy buenas y aceptables condiciones, de acuerdo con el Índice de Rugosidad Internacional, IRI; cabe mencionar que en 2010 solamente se tenía el 73 por ciento en estos parámetros.

Gráfico 3 Estado físico de las carreteras administradas por Gobierno del Estado con base al Índice de Rugosidad Internacional (IRI)



Fuente: Elaborado por Sicom con información del IRI

4.5.4: Administración del servicio público y especial de transporte.

Uno de los retos en materia de transporte es la accesibilidad, lo que implica que el usuario tenga posibilidad de trasladarse aún sin contar con un vehículo de su propiedad, es por ello

que se han definido, en el estado, políticas que permitan la integración de diversas modalidades de transporte público.

Para inicios de 2021, según datos proporcionados por la Unidad Administrativa de Transporte del Estado, León tenía registrados más de 4 mil vehículos con concesión para prestar servicio público de alquiler sin ruta fija (taxi), mientras que Irapuato y Celaya contaban con más de 1 mil 600 registros, el resto de los municipios registran cerca de seiscientos vehículos y menos en esta misma modalidad.

4.5.5: Trámites y servicios para la ciudadanía en materia de requisitos de tránsito.

En 2018 y 2019 según información de la Secretaría de Gobierno se tuvo un aumento en los trámites de licencia para conducir al pasar de 121 mil 304 a 127 mil 418 solicitudes, por lo que la atención ágil y sencilla de estos trámites es esencial para cubrir la demanda.

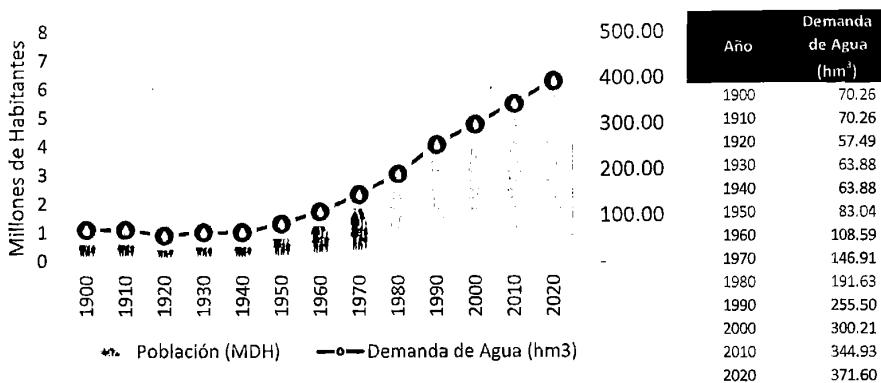
Durante 2019, según información del Inegi¹², en el estado se registraron 926.9 accidentes de tránsito por cada 100 mil vehículos registrados, por lo que es necesario continuar promoviendo el buen uso de la vía pública, mediante la educación y cultura vial, así como promover el cumplimiento de las normas de tránsito que existen.

Según registros administrativos de la Secretaría de Gobierno de algunas de las faltas en las que incurren las personas son exceso de velocidad, distractores al momento de conducir un vehículo, manejar bajo los influjos de alguna droga, no utilizar puentes peatonales, los peatones no utilizan las banquetas y cruzar las calles en lugares prohibidos, circulación de motociclistas sin casco protector, entre otras.

4.6 Gestión sustentable de los recursos hídricos

La dinámica estatal y el crecimiento demográfico hacen que Guanajuato se enfrente a una sobre explotación de sus acuíferos y alteraciones en el funcionamiento hidrológico de sus cuencas. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, publicado por el Inegi, el estado tiene 6.16 millones de habitantes, los cuales demandan aproximadamente 394 Mm³, lo que ha ocasionado un pasivo hídrico tanto en aguas subterráneas como superficiales.

Gráfico 4. Crecimiento de la demanda de agua para el Estado.



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, con base en información propia.

La población se ha trasladado a centros urbanos, los cuales no necesariamente tienen una regularización de los territorios ocupados. Mientras que en la zona rural los asentamientos que no cuentan con servicios, son comunidades pequeñas y dispersas, lo que hace que la inversión per cápita sea elevada, con proyectos cada vez más complejos, donde se deben buscar alternativas a las formas convencionales de abastecimiento.

El consumo de agua, por otro lado, deriva en la producción de aguas residuales.

- Durante 2019, en Guanajuato se generaron 250 hectómetros cúbicos de aguas residuales de los cuales se trataron 123.

Todas estas aguas residuales generadas por la población, deben ser desalojadas, para posteriormente conducirlas a través de colectores y emisores hasta un punto de disposición final. Idóneamente, el punto final del drenaje debe ser una planta de tratamiento de aguas residuales para evitar afectaciones al medio ambiente.

El cambio climático ha sido peor y más rápido de lo esperado, implicando riesgos de desastres futuros. En ese sentido, para México la prospectiva es de canículas pronunciadas para la mayor parte del territorio nacional, en particular en la zona centro y norte, es decir incremento severo de la temperatura con las consecuentes sequías.¹³

Además, afecta los regímenes de precipitación, altera los patrones de escurrimiento, genera vulnerabilidad a poblaciones y sectores productivos, en particular los del sector primario, agrícola.

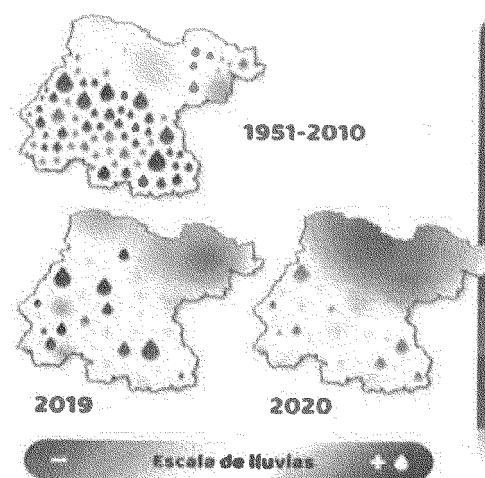
- Durante el 2020, en el estado de Guanajuato, el valor de precipitación fue solo el 74 por ciento de la media histórica. Al 15 de junio de 2021 el 47.8 por ciento de los municipios se encontraban en un nivel de sequía severa.¹⁴

¹³ Informes recientes del Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático IPCC, por sus siglas en inglés, de la ONU.

¹⁴ Información con base en registros administrativos de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.

En estos periodos se intensifica el consumo de agua, que, combinado con la falta de control en las extracciones en los acuíferos, abona a la sobreexplotación del recurso. Lo anterior sin contar los cambios en la calidad del agua extraída, dado que a mayor profundidad de extracción puede generar presencia de materiales no aptos para el consumo humano.

Gráfico 5 Escala de lluvias en el estado de 1951 a 2020.



Fuente: Comisión Estatal del Agua, con base en información propia.

V. Visión del Sector

El siguiente enunciado representa la visión del Sector al 2024:

"Consolidar la ocupación óptima del territorio, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, así como el desarrollo de infraestructura incluyente y de vanguardia que favorezcan la resiliencia, el bienestar y la calidad de vida de la población"

VI. Planteamiento estratégico

En esta sección del documento se presentan las apuestas estratégicas del Sector que se materializan a través de los objetivos estratégicos con sus respectivas metas e indicadores, los cuales marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que integran el sector.

LE. 5.1 Mejoramiento de las condiciones ambientales

OBJETIVO 5.1.1: Incrementar la participación de los sujetos prioritarios regulados en acciones de prevención y mitigación del impacto ambiental.

Alineación ODS

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Indicador	Meta	Responsable
5.1.1.1 Porcentaje de sujetos prioritarios regulados que se adhieren a programas de desempeño ambiental.	5.1.1.1 Lograr el 80 por ciento de sujetos prioritarios regulados que se adhieren a programas de desempeño ambiental	SMAOT

Líneas de acción

5.1.1.1. Impulsar el reconocimiento ambiental de las actividades productivas

5.1.1.2. Fortalecer la prevención, mitigación y compensación del Impacto Ambiental

OBJETIVO 5.1.2: Fortalecer los esquemas de corresponsabilidad ambiental

Alineación ODS

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Indicador	Meta	Responsable
5.1.2.1 Tasa de variación de la acreditación en los esquemas de corresponsabilidad ambiental.	5.1.2.1 Incrementar en 34 por ciento la acreditación en los esquemas de corresponsabilidad ambiental.	PAOT

Líneas de acción

5.1.2.1. Impulsar la participación de las organizaciones en los esquemas de corresponsabilidad ambiental.

5.2.2.2. Impulsar la participación de las personas en los esquemas de corresponsabilidad ambiental.

5.2.2.3. Consolidar los sistemas de información, estadística y evaluación para el cumplimiento normativo ambiental y territorial.

OBJETIVO 5.1.3: Contribuir a la gestión integral de residuos hacia una economía circular.

Alineación ODS
12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

Indicador	Meta	Responsable
5.1.3.1 Porcentaje de Residuos de Manejo Especial valorizados.	5.1.3.1 Lograr que el 20 por ciento de Residuos de Manejo Especial sean valorizados.	SMAOT

Líneas de acción

- 5.1.3.1. Promover la elaboración e implementación de planes de manejo colectivo con enfoque a economía circular.
- 5.1.3.2. Promover la reutilización de residuos de construcción en regeneración de bancos de material pétreo.
- 5.1.3.3. Fortalecer la infraestructura para la gestión integral de residuos.

OBJETIVO 5.1.4: Incrementar el monitoreo de la calidad del aire.

Alineación ODS
12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Indicador	Meta	Responsable
5.1.4.1 Porcentaje de la población estatal con monitoreo de la calidad del aire.	5.1.4.1 Incrementar del 64 a 71 el porcentaje de la población estatal con monitoreo de la calidad del aire.	Smaot

Líneas de acción

- 5.1.4.1. Medir y difundir la calidad del aire en los municipios del estado, y los riesgos a la salud asociados.
- 5.1.4.2. Generar información para la evaluación e instrumentación de acciones para el mejoramiento de la calidad del aire del Estado.

OBJETIVO 5.1.5: Contribuir a mejorar la calidad del aire a través de la regulación de fuentes fijas y móviles de competencia estatal.

Alineación ODS
12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Indicador	Meta	Responsable
5.1.5.1 Porcentaje de fuentes fijas de competencia estatal en materia de emisiones a la atmósfera reguladas.	5.1.5.1 Incrementar a 15.89 el porcentaje de fuentes fijas de competencia estatal en materia de emisiones a la atmósfera reguladas.	SMAOT
5.1.5.2 Porcentaje de centros de verificación que cumplen con estándares actualizados para el control de emisiones atmosféricas de las fuentes móviles.	5.1.5.2 Lograr que el 100 por ciento de los centros de verificación cumplan con estándares actualizados para el control de emisiones atmosféricas de las fuentes móviles.	

Líneas de acción

- 5.1.5.1. Impulsar la regulación de fuentes fijas de competencia estatal con actividad industrial.
- 5.1.5.2. Impulsar la regulación de fuentes fijas de competencia estatal con actividad artesanal, mediante la instrumentación del modelo de producción sustentable de ladrillo.
- 5.1.5.3. Optimizar el esquema para la regulación de fuentes móviles de competencia estatal.

OBJETIVO 5.1.6: Consolidar los esquemas de coordinación y participación de los sectores social, público y privado en materia ambiental.

Alineación ODS
12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Indicador	Meta	Responsable
5.1.6.1 Porcentaje de participación de actores sociales, públicos y privados en los esquemas de coordinación en materia ambiental.	5.1.6.1 Lograr el 100% de las acciones de las acciones derivadas de los acuerdos de los esquemas de participación.	SMAOT

Líneas de acción

- 5.1.6.1. Impulsar la participación del sector público y privado en la instrumentación y evaluación de acciones para el mejoramiento de la calidad del aire.
- 5.1.6.2. Consolidar esquemas de mejora continua con funcionarios municipales para el manejo de residuos.
- 5.1.6.3. Fortalecer los mecanismos de regulación ambiental, aprovechamiento de residuos y el uso eficiente de recursos.

LE.5.2 Preservación y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural

OBJETIVO 5.2.1: Incrementar las acciones de conservación en los espacios naturales prioritarios del estado.

Alineación ODS
12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Indicador	Meta	Responsable
5.2.1.1 Porcentaje de superficie con acciones de conservación en áreas naturales protegidas y terrenos forestales.	5.2.1.1 Realizar acciones de conservación en el 100 por ciento de la superficie programada, lo que corresponde a 2 mil 400 hectáreas.	SMAOT

Líneas de acción

- 5.2.1.1. Actualizar los programas de manejo de las áreas naturales protegidas de competencia estatal, para determinar las acciones de conservación con perspectiva de mitigación y adaptación al cambio climático, así como aquellas para la promoción al turismo de naturaleza.
- 5.2.1.2. Realizar la reforestación y la propagación vegetativa en terrenos forestales y de aptitud preferentemente forestal, así como en corredores y paisajes de agua, ubicados en áreas naturales protegidas y en unidades de gestión ambiental y territorial con políticas de protección o conservación, conforme al PEDUOET.
- 5.2.1.3. Fortalecer la prevención, detección y combate de incendios forestales.

OBJETIVO 5.2.2: Mejorar la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.

Alineación ODS

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Indicador	Meta	Responsable
5.2.2.1 Variación porcentual en el registro de avistamiento de especies en el Estado.	5.2.2.1 Incrementar el 21.12 por ciento los registros de avistamiento de especies en el Estado.	SMAOT

Líneas de acción

- 5.2.2.1. Implementar y mantener actualizado el inventario de registros de avistamiento de especies de flora y fauna silvestre en el estado.
- 5.2.2.2. Analizar los servicios ambientales que proveen los ecosistemas de Guanajuato, a partir del monitoreo de especies prioritarias de flora y fauna silvestre.
- 5.2.2.3. Fomentar el conocimiento y uso sustentable de la biodiversidad, a través del impulso a proyectos comunitarios y de turismo de naturaleza en áreas naturales protegidas.

OBJETIVO 5.2.3: Promover en la población de 5 años y más del Estado, la educación y capacitación sobre los recursos naturales y su uso sustentable.

Alineación ODS

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Indicador	Meta	Responsable
5.2.3.1 Tasa de variación en la participación de la población de 5 años y más en intervenciones educativas para la sustentabilidad.	5.2.3.1 Aumentar en 208 el porcentaje de personas de 5 años o más que participan en intervenciones educativas para la sustentabilidad.	SMAOT

Líneas de acción

- 5.2.3.1. Fortalecer las capacidades de maestras y maestros de todos los niveles educativos para el impulso de la enseñanza de temas ambientales para la sustentabilidad del estado.
- 5.2.3.2. Realizar intervenciones educativas ambientales orientadas a la capacitación de los jóvenes en materia de sustentabilidad.
- 5.2.3.3. Aplicar un modelo de sustentabilidad en la administración estatal que permita a las y los servidores públicos cuidar el medio ambiente .

OBJETIVO 5.2.4: Incrementar la inspección y vigilancia de las unidades económicas y actividades de competencia estatal.

Alineación ODS

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

Indicador	Meta	Responsable
5.2.4.1 Tasa de variación de Unidades económicas con procedimiento jurídico administrativo resuelto.	5.2.4.1 Incrementar en 50 por ciento las Unidades económicas con procedimiento jurídico administrativo resuelto.	PAOT

Líneas de acción

- 5.2.4.1. Priorizar la sustanciación de los procedimientos jurídico administrativos.
- 5.2.4.2. Consolidar mecanismos de atención del proceso de verificación normativa.

LE.5.3 Reducción de las causas y efectos del cambio climático

OBJETIVO 5.3.1: Incrementar la capacidad adaptativa de las personas vulnerables al cambio climático.

Alineación ODS

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

Indicador
5.3.1.1 Tasa de variación de personas vulnerables al cambio climático beneficiadas con medidas de adaptación.

Meta
5.3.1.1 Aumentar en al menos 600 por ciento las personas vulnerables al cambio climático beneficiadas con medidas de adaptación.

Responsable
SMAOT

Líneas de acción

5.3.1.1. Implementar acciones para la prevención ante eventos hidrometeorológicos extremos.

5.3.1.2. Impulsar la implementación de acciones de adaptación basada en ecosistemas, comunidades y reducción del riesgo de desastre.

5.3.1.3. Implementar ecotecnias en diferentes sectores para reducir la vulnerabilidad y los efectos del cambio climático.

OBJETIVO 5.3.2: Implementar el uso de ecotecnologías para la mitigación de las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.

Alineación ODS

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Alineación Agenda Transversal
Mentefactura.

Indicador
5.3.2.1 Porcentaje de emisiones mitigadas con ecotecnologías implementadas.

Meta
5.3.2.1 Mitigar el 100 por ciento de emisiones programadas con ecotecnologías implementadas.

Responsable
SMAOT

Líneas de acción

5.3.2.1. Implementar acciones de eficiencia energética en el sector público y privado.

5.3.2.2. Promover el uso de calentadores solares en el sector vivienda, industria, comercios y servicios.

5.3.2.3. Impulsar la implementación de sistemas fotovoltaicos bajo esquema de generación distribuida en todos los sectores.

OBJETIVO 5.3.3: Impulsar elaboración de instrumentos de política pública en atención al cambio climático

Alineación ODS

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Indicador	Meta	Responsable
5.3.3.1 Porcentaje de Instrumentos de política pública en atención al cambio climático elaborados o actualizados.	5.3.3.1 Incrementar a 78 por ciento la elaboración o actualización de los instrumentos de política pública en materia de cambio climático.	SMAOT

Líneas de acción

- 5.3.3.1. Consolidar el sistema estatal de cambio climático.
- 5.3.3.2. Fortalecer la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.
- 5.3.3.3. Asesorar y capacitar a los municipios para la elaboración de sus Programas Municipales de Cambio Climático.

LE. 5.4 Consolidación del ordenamiento y administración sustentable del territorio

OBJETIVO 5.4.1: Consolidar la operación de los órganos de gobernanza ambiental y territorial en el Estado.

Alineación ODS

11.3. Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Indicador	Meta	Responsable
5.4.1.1 Porcentaje de órganos de gobernanza en materia ambiental y de ordenamiento territorial operando.	5.4.1.1 Lograr que el 100 por ciento de los órganos de gobernanza en materia ambiental y de ordenamiento territorial se encuentren operando.	SMAOT

Líneas de acción

- 5.4.1.1. Instalar los órganos de gobernanza establecidos en la normativa territorial y ambiental y facilitar la operación de los mismos.
- 5.4.1.2. Fomentar la asociación de municipios para la gestión ambiental y el ordenamiento territorial con una perspectiva metropolitana o de regiones ecológicas.
- 5.4.1.3. Asesorar a los órganos de gobernanza ambiental y territorial para la formulación y presentación de iniciativas normativas y de política pública, en el ámbito de competencia estatal.

OBJETIVO 5.4.2: Promover el desarrollo de instrumentos normativos y programáticos en materia de ordenamiento sustentable del territorio en el Estado.

Alineación ODS

11.3. Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

Indicador	Meta	Responsable
5.4.2.1 Porcentaje de municipios que cuentan con asesoría técnica para la elaboración de instrumentos normativos de ordenamiento sustentable del territorio.	5.4.2.1 Atender al 91 por ciento de los municipios con asesoría y asistencia técnica para la elaboración de instrumentos normativos y programáticos en materia de ordenamiento sustentable del territorio.	SMAOT

Líneas de acción

- 5.4.2.1. Impulsar la elaboración y publicación de los programas municipales y metropolitanos de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial.
- 5.4.2.2. Establecer lineamientos, con criterios de adaptación y mitigación al cambio climático, para la protección de áreas de conservación ecológica de los centros de población, zonas de recarga de mantos acuíferos y áreas de valor escénico identificadas y promover las declaratorias y programas de manejo de las mismas.
- 5.4.2.3. Incidir, en los instrumentos normativos y programáticos en materia de ordenamiento sustentable del territorio, la consolidación de los centros de población y el uso de ecotecnias y materiales para la construcción sustentable, en el desarrollo de vivienda, actividades productivas e infraestructura pública.

OBJETIVO 5.4.3: Impulsar la inspección, vigilancia y evaluación para el ordenamiento y la administración sustentable del territorio.

Alineación ODS

11.3. Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Indicador	Meta	Responsable
5.4.3.1 Porcentaje de municipios con mecanismos de inspección, vigilancia y evaluación para el ordenamiento y la administración sustentable del territorio implementados.	5.4.3.1 Lograr el 100 por ciento de los municipios con mecanismos de inspección, vigilancia y evaluación para el ordenamiento y la administración sustentable del territorio implementados.	PAOT

Líneas de acción

- 5.4.3.1. Impulsar las recomendaciones en materia de ordenamiento y administración sustentable del territorio a los municipios.
- 5.4.3.2. Implementar instrumentos para la coordinación estado-municipio en materia ambiental y territorial.
- 5.4.3.3. Desarrollar herramientas para la vigilancia y evaluación ambiental y territorial con los 46 municipios.

OBJETIVO 5.4.4: Garantizar el cumplimiento de criterios de sustentabilidad para el diseño, construcción y modernización del equipamiento público.

Alineación ODS

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Indicador	Meta	Responsable
5.4.4.1 Porcentaje de obra pública de edificación ejecutada anual que cumple con criterios de sustentabilidad.	5.4.4.1 Lograr que el 40 por ciento de la obra pública de edificación ejecutada en el año cumpla con criterios de sustentabilidad.	SICOM

Líneas de acción

- 5.4.4.1. Emitir criterios y recomendaciones de diseño sustentable.
- 5.4.4.2. Gestionar proyectos, estudios y la construcción de obras de edificación.

OBJETIVO 5.4.5: Promover el desarrollo de infraestructura verde para el estado de Guanajuato.

Alineación ODS

11.7. Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Indicador	Meta	Responsable
5.4.5.1 Porcentaje de superficie intervenida para infraestructura verde.	5.4.5.1 Intervenir con acciones de infraestructura verde el 100 por ciento de la superficie priorizada de las reservas territoriales, equivalente a 530 mil 389 metros cuadrados.	SMAOT

Líneas de acción

- 5.4.5.1. Impulsar que las acciones en espacios públicos, edificios y equipamiento urbano incorporen soluciones basadas en la naturaleza.
- 5.4.5.2. Vincular y promover acciones que permitan articular elementos para mitigación y adaptación al cambio climático mediante la creación de una red de infraestructura verde.
- 5.4.5.3. Impulsar que los instrumentos programáticos y normativos del estado de Guanajuato cuenten con un enfoque y criterios de infraestructura verde.

LE 5.5 Fortalecimiento de la conectividad y movilidad para la competitividad

OBJETIVO 5.5.1: Fortalecer la infraestructura carretera y de caminos rurales, para asegurar su nivel de operación óptimo.

Alineación ODS

11.3. Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Indicador	Meta	Responsable
5.5.1.1. Porcentaje de kilómetros de la Red Carretera en el estado de Guanajuato conservados.	5.5.1.1 Lograr la conservación del 80 por ciento de la red carretera pavimentada administrada por Gobierno del Estado.	SICOM
5.5.1.2. Porcentaje de kilómetros de caminos rurales y saca cosechas construidos o rehabilitados en el estado de Guanajuato.	5.5.1.2 Construir o rehabilitar 9.7 por ciento de la red de caminos rurales y saca cosechas en el estado.	SDAYR

Líneas de acción

- 5.5.1.1. Planear, programar, ejecutar y mantener la infraestructura carretera estatal de manera eficiente, con enfoque incluyente, seguro y sustentable.
- 5.5.1.2. Promover esquemas de financiamiento alterno para infraestructura carretera en el Estado.
- 5.5.1.3. Construir o rehabilitar caminos rurales y/o saca cosechas en el estado.

OBJETIVO 5.5.2: Ampliar la infraestructura para la conectividad digital en el Estado.

Alineación ODS

11.3. Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Indicador	Meta	Responsable
5.5.2.1 Porcentaje de Antenas de Microondas instaladas y operando.	5.5.2.1 Pasar del 12 al 21 por ciento de antenas instaladas y operando con respecto a los nodos existentes y definidos.	SICOM

Líneas de acción

- 5.5.2.1. Incrementar la conectividad estatal en las zonas de alta y muy alta marginación.
- 5.5.2.2. Implementar la arquitectura tecnológica que aproveche las nuevas tecnologías y la infraestructura actual del gobierno en una solución unificada de conectividad estatal.

OBJETIVO 5.5.3: Incrementar la infraestructura ciclista para la movilidad sustentable de la población en el estado de Guanajuato.

Alineación ODS

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Indicador

5.5.3.1 Tasa de variación de kilómetros de la Red de Ciclovías intermunicipales en el estado de Guanajuato.

Meta

5.5.3.1 Incrementar en 20.61 puntos porcentuales los kilómetros de la red intermunicipal del Sistema Estatal de Ciclovías en el estado de Guanajuato.

Responsable

SICOM

Líneas de acción

5.5.3.1. Gestionar de manera eficiente el Sistema Estatal de Ciclovías.

5.5.3.2. Planear, programar, ejecutar y mantener la infraestructura para la movilidad de manera eficiente, con enfoque incluyente, seguro y sustentable.

OBJETIVO 5.5.4: Fortalecer la administración del servicio público y especial de Transporte

Alineación ODS

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Indicador

5.5.4.1 Tasa de variación en la atención de trámites del servicio de transporte público y especial.

Meta

5.5.4.1 Incrementar en 5 por ciento los trámites del servicio de transporte público y especial atendidos a usuarios.

Responsable

SG

Líneas de acción

5.5.4.1.1. Fortalecer la certeza jurídica de los concesionarios, permisionarios y operadores del servicio público y especial de transporte.

5.5.4.2. Generar estudios y análisis para la operación y mejoramiento del servicio público y especial de transporte.

5.5.4.3. Incrementar los mecanismos de supervisión a los vehículos del servicio público y especial de transporte.

OBJETIVO 5.5.5: Eficientar los trámites y servicios para la ciudadanía en materia de requisitos de tránsito.

Alineación ODS
11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Indicador	Meta	Responsable
5.5.5.1 Tasa de variación de usuarios atendidos a través de trámites de requisitos de tránsito sistematizados.	5.5.5.1 Incrementar en 5 por ciento el número de usuarios atendidos a través de trámites de requisitos de tránsito sistematizados.	SG

Líneas de acción

- 5.5.5.1. Fortalecer la modernización de oficinas para eficientar los trámites.
- 5.5.5.2.- Impulsar la cultura vial en los diferentes sectores de la sociedad.
- 5.5.5.3. Eficientar el proceso de entrega de los trámites en materia de requisitos de tránsito que se ofrecen a la ciudadanía.

OBJETIVO 5.5.6: Impulsar el desarrollo de planes y programas para la movilidad en el estado.

Alineación ODS
11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Indicador	Meta	Responsable
5.5.6.1 Porcentaje de municipios que cuentan con un Programa de Movilidad publicado en congruencia al Programa Estatal.	5.5.6.1 Incrementar a un 32 por ciento del total de municipios que cuentan con un Programa de Movilidad publicados.	SICOM

Líneas de acción

- 5.5.6.1. Asesorar a los Municipios en la integración de sus Programas de Movilidad.
- 5.5.6.2. Establecer los criterios generales para la elaboración y seguimiento de los Programas de Movilidad Municipales.

LE 5.6 Fortalecimiento de la gestión sustentable de los recursos hídricos

OBJETIVO 5.6.1: Mejorar las condiciones de aprovechamiento de los recursos hídricos en el estado de Guanajuato.

Alineación ODS

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

Indicador	Meta	Responsable
5.6.1.1 Porcentaje de cobertura en micromedición de los sistemas operadores de agua.	5.6.1.1 Alcanzar una cobertura micromedición de 90.83 por ciento en los sistemas operadores de agua.	CEAG
5.6.1.2 Porcentaje de eficiencia comercial de los operadores de servicios de agua.	5.6.1.2 Mantener en 72.50% la eficiencia comercial de los organismos operadores de agua.	

Líneas de acción

- 5.6.1.1. Desarrollar programa de obra de agua potable, drenaje, saneamiento y reúso en zonas rural y urbana.
- 5.6.1.2. Desarrollar manuales para la gestión integral de los sistemas de agua.
- 5.6.1.3. Desarrollar pautas, formatos y etapas para formalizar la declaratoria de protección de zonas de recarga.

OBJETIVO 5.6.2: Fortalecer el manejo sustentable y equilibrado del agua en el territorio estatal.

Alineación ODS

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

Indicador	Meta	Responsable
5.6.2.1 Balance anual de aguas subterráneas.	5.6.2.1 Mantener anualmente el déficit de agua subterránea por debajo de 978 hm ³ .	CEAG
5.6.2.2 Porcentaje de unidades de producción agrícola de riego capacitadas o asistidas en técnicas de riego.	5.6.2.2 Lograr que el 20.2 por ciento de las unidades de producción agrícola sean capacitadas o asistidas en técnicas de riego.	SDAYR

Líneas de acción

- 5.6.2.1. Mantener actualizados los balances de agua subterránea y superficial.
- 5.6.2.2. Monitorear el ciclo hidrológico y calidad del agua.
- 5.6.2.3. Desarrollar el programa estatal de Cultura del Agua por sectores.
- 5.6.2.4. Impulsar la tecnificación y modernización de la superficie agrícola estatal.

OBJETIVO 5.6.3 Impulsar la atención oportuna ante fenómenos meteorológicos extremos.**Alineación ODS**

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

Indicador	Meta	Responsable
5.6.3.1 Porcentaje de municipios con vulnerabilidad a sequía atendidos con acciones de abastecimiento de agua.	5.6.3.1 Atender con acciones de abastecimiento de agua al 80 por ciento de los municipios identificados como vulnerables a sequía.	CEAG

Líneas de acción

- 5.6.3.1. Emitir pronósticos y alertas hidrometeorológicas tempranas.
- 5.6.3.2. Implementar programa de atención a fenómenos hidrometeorológicos.

VII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa sectorial

De conformidad con la fracción V del artículo 63 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, se presentan en este apartado los lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa. Los Programas Sectoriales son los instrumentos que contienen las políticas a seguir de las dependencias y entidades del sector o eje correspondiente, para dar respuesta a los objetivos y metas planteados en la APG 2018-2024. En este sentido, las dependencias y entidades que integran cada uno de los ejes o sectores deben orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, y los resultados deberán medirse a través de indicadores relacionados con la eficiencia, eficacia y calidad en la Administración Pública estatal.

Los resultados obtenidos mediante el seguimiento y evaluación de los programas, permitirán orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público.

En este sentido, la evaluación de los programas se vuelve relevante para realizar una valoración objetiva del desempeño de estos, mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores establecidos.

7.1. Instrumentación del programa

La instrumentación del presente Programa se llevará a cabo, a través de los Programas Presupuestarios, procesos y proyectos de inversión que se vinculen a éste, en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. En este sentido, el proyecto del presupuesto anual deberá estar alineado a los objetivos y líneas de acción del programa sectorial conforme a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Finalmente, es importante mencionar que para asegurar la articulación entre las etapas de planeación y programación, los Programas presupuestarios deberán guardar alineación con los instrumentos de planeación.

7.2. Seguimiento del Programa

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será responsabilidad del IPLANEJ conjuntamente con la dependencia coordinadora del sector o eje y sus entidades sectorizadas,

mediante un tablero de control que permita visualizar de manera gráfica el cumplimiento de las metas.

Se integrarán reportes semestrales y anuales del cumplimiento, los cuales se publicarán en la página del Iplaneg, incluyendo una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS.

7.3. Evaluación del Programa

La evaluación del desempeño del Programa se realizará a través de una valoración objetiva del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores establecidos en el planteamiento estratégico. Esta evaluación se realizará hacia el término de la administración 2018-2024.

La evaluación del Programa será responsabilidad de la dependencia coordinadora del eje, en coordinación con las entidades sectorizadas, y con la asesoría del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Iplaneg.

De igual manera la dependencia o entidad coordinadora del Programa propondrá, por cuenta propia o a sugerencia de las dependencias y entidades del sector, la evaluación de proyectos o acciones específicas contenidas en el Programa.

Adicionalmente, el Iplaneg podrá proponer a la dependencia coordinadora de Eje aspectos del Programa que a juicio del primero requieren ser evaluados.

Para la contratación y ejecución de las evaluaciones de proyectos o acciones específicas, se deberá sujetar a lo establecido dentro del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato, el cual se encuentra señalado en el Decreto Gubernativo No. 189 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 80, Cuarta Parte, de fecha el 19 de mayo de 2017.

La información necesaria para la medición, los resultados del seguimiento y evaluación, se consideran de carácter público y deberán estar contenidas en el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, Seieg, de conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su Reglamento.

Tanto en el proceso de monitoreo como en el de evaluación del Programa, se contará con la participación del Consejo Sectorial de Desarrollo Ordenado y Sostenible.

SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN



.....
**Unidos Construimos
un Gran Futuro**
.....

Actualización
Programa Sectorial
Gobierno Humano y
Eficaz 2019 - 2024

#GranFuturoGTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Contenido

I. Presentación
II. Introducción
III. Marco de referencia
3.1 Proceso de actualización
3.2. Alineación con los instrumentos de planeación
3.2.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
3.2.2 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y a la actualización del Programa de Gobierno 2018-2024
IV. Diagnóstico del Sector
4.1 Corrupción
4.2 Gobierno abierto
4.3 Gestión pública
4.4 Finanzas públicas
4.5 Fondo de pensiones estatal
4.6 Planeación del desarrollo
V. Visión del Sector
VI. Planteamiento estratégico
VII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa sectorial
7.1. Instrumentación del Programa
7.2. Seguimiento del Programa
7.3. Evaluación del Programa

I. Presentación

La administración pública actual se ha dado a la tarea de generar instrumentos de planeación dinámicos y renovados, que se adecuen a las circunstancias políticas, sociales, económicas y de salud que imperan en la actualidad, tanto en nuestra entidad federativa, como en todo el país. En tal virtud, y considerando la nueva normalidad, derivada de la pandemia ocasionada por el Covid-19, resulta indispensable actualizar e innovar el actuar gubernamental, para mejorar la oferta de bienes y servicios públicos, así como para lograr mayores impactos y optimizar el uso de los recursos públicos estatales.

Se busca implementar un nuevo modelo de gestión pública, moderno, responsable, transparente, orientado a resultados, que rinda cuentas y se apoye en el pilar de la participación social, para concebir de manera conjunta la problemática vigente y visualizar las soluciones y estrategias más apropiadas, siempre con la firme visión de superar los retos actuales y futuros del estado de Guanajuato.

Así, sociedad y gobierno participaron de manera coordinada, mediante diversas modalidades en la actualización del Programa Sectorial de Gobierno Humano y Eficaz 2019-2024. Es importante mencionar que la versión renovada de este instrumento de planeación se alinea con la reciente actualización del Programa de Gobierno 2018-2024.

En el Programa se presentan los objetivos, indicadores, metas y líneas de acción que fortalecerán la trayectoria del Estado hacia el desarrollo de un gobierno eficiente, sostenible e incluyente, que cumple con las necesidades de la sociedad, que la hace partícipe de sus políticas públicas, que le rinde cuentas de forma clara y transparente, y que cuenta con su confianza y dedicación en la construcción de un mejor Guanajuato.

Con la participación activa de la sociedad civil, y con un alto grado de coordinación interinstitucional, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, SFIA, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, STRC, el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, ISSEG, la Unidad de Televisión de Guanajuato, UTEG, el Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato, IDEA GTO, y las unidades de apoyo del Gobernador del Estado, ratifican su total compromiso de consolidar un Gobierno vanguardista, al servicio de todas las personas guanajuatenses.

Rumbo al año 2024, con el liderazgo de nuestro Gobernador, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, y de la mano de la ciudadanía, contaremos con un nuevo modelo gubernamental, ejemplo a nivel nacional e internacional, que impulsa el desarrollo sostenible de Guanajuato, Grandeza de México.



Héctor Salgado Banda

Secretario de Finanzas, Inversión y Administración

II. Introducción

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 24 y 30, los Programas Sectoriales son parte de los instrumentos que conforman el Sistema Estatal de Planeación a través de los cuales se definen las políticas que regirán el desempeño de las dependencias y entidades del sector o eje que corresponda.

Estos programas son elaborados a partir de los planteamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2040, construyendo el futuro, PED 2040, y en la actualización del Programa de Gobierno 2018-2024, APG 2018-2024.

Como primer apartado de este documento, se presenta el marco de referencia. Esta sección inicia con el marco metodológico utilizado en su elaboración, el cual comprende el análisis del entorno, la planeación gubernamental y el proceso de consulta social y participación ciudadana. Posteriormente se detalla la alineación con los instrumentos de planeación.

A través de este Programa, se busca contribuir a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, ODS, al PED 2040 y a la APG 2018-2024.

En la siguiente sección se muestran la situación actual y la tendencia que presentan los principales temas y problemas críticos que se han identificado en el sector, así como las necesidades, oportunidades y/o amenazas más relevantes.

A continuación, se describe la visión del sector; es decir, la expectativa que se aspira a alcanzar al final de la Administración. En la sección de planteamiento estratégico se presentan los objetivos, indicadores, metas y líneas de acción que marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que integran el sector.

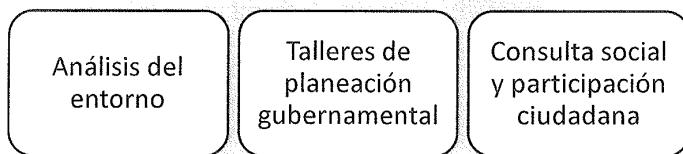
Por último, se establecen los lineamientos generales a través de los cuales se realizará la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa.

III. Marco de referencia

En esta sección se detalla el proceso para la actualización del Programa Sectorial en el que se enfatizan los resultados de la consulta pública en línea. De igual forma se presenta la alineación que guarda con instrumentos de planeación internacional y estatal.

3.1 Proceso de actualización

La actualización del Programa Sectorial representa una suma de esfuerzos entre sociedad y gobierno. El proceso se desarrolló a partir de las siguientes etapas:



1. **Análisis del entorno:** En esta etapa se analizó el entorno internacional, nacional y estatal a partir de las principales variables socioeconómicas, así como el cumplimiento de las metas del Programa Sectorial Gobierno Humano y Eficaz 2019-2024.
2. **Talleres de planeación gubernamental:** Estos talleres se realizaron con los principales actores de cada una de las dependencias y entidades del eje o sector. En estos espacios se replantearon las acciones de gobierno para atender de manera más eficaz y efectiva los retos identificados en el análisis del entorno.
3. **Consulta social y participación ciudadana:** En esta etapa del proceso se llevó a cabo una consulta en línea en la que la ciudadanía opinó sobre los temas que consideran de mayor relevancia para atender por parte de la actual Administración. Los resultados de la consulta se dieron a conocer a los integrantes del Consejo Sectorial del Eje Gobierno Humano y Eficaz, quienes enriquecieron el proyecto de actualización del Programa.

Principales resultados de la consulta social

La consulta pública en línea se realizó del 9 al 20 de agosto de 2021, donde hubo 676 participaciones, cuya edad promedio fue de 42 años provenientes de los 46 municipios y donde las mujeres representaron el 55 por ciento del total.

En cuanto a la escolaridad, se observó que el 81 por ciento cuenta con estudios superiores o de posgrado, mientras que el diecinueve por ciento restante presenta otros niveles académicos.

Tratándose de la ocupación de los participantes, el 92 por ciento son empleados, los estudiantes representaron el dos por ciento, en tanto que el seis por ciento restante corresponde a personas que realizan trabajo independiente, no remunerado, jubiladas y desempleadas.

La encuesta se estructuró en una serie de temáticas correspondientes al sector, en la que los participantes tuvieron la oportunidad de señalar, las que consideraron más importantes.

Los resultados muestran que los temas que la población consideró como prioritarios para ser atendidos son:

Tabla 1. Temas prioritarios seleccionados a través de la consulta pública en línea¹. 2021

Sección	Porcentaje	Tema
Corrupción	48.2	Fortalecimiento del control interno en la administración pública estatal.
	44.1	Prevención y combate a la corrupción.
Gobierno abierto	37.7	Participación ciudadana en materia de transparencia y rendición de cuentas.
	35.2	Acceso a la información pública, objetiva, útil y entendible al ciudadano.
Gestión pública	65.2	Calidad en los trámites y servicios que ofrece la administración pública estatal.
Finanzas públicas	42.5	Eficiencia en el ejercicio del gasto público.
	39.2	Administración eficiente de la inversión pública estatal.
Pensiones	43.8	Rentabilidad de las inversiones del Isseg.
Sistemas de información, planeación y evaluación	58.5	Registros administrativos de la administración pública estatal con estándares de calidad, transparencia y accesibilidad.

Fuente: Iplaneg con base en información propia. Consulta pública en línea para la actualización de los programas sectoriales, 2021.

¹ El porcentaje de votación se refiere al número de menciones de cada tema con respecto al total de los participantes que contestaron la encuesta.

Adicionalmente, se recibieron propuestas ciudadanas a través de la propia consulta y de redes sociales, entre las que destacan las siguientes:

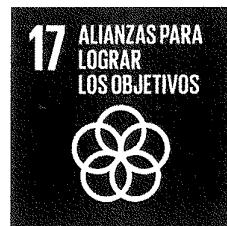
- Cultura de ahorro e inversión.
- Profesionalización del servicio público y eficiencia institucional.
- Mejora en los tiempos de respuesta a los servicios que demanda la ciudadanía.
- Difusión de información accesible a través de la Lengua de Señas Mexicana.
- Capacitación a los ciudadanos en temas públicos, para que su participación sea más profunda y efectiva.
- Acceso, participación y derecho a protesta y modificación de los informes, declaraciones y presupuestos del Estado.
- Mejoras constantes en materia de declaración de impuestos.
- Monitoreo de recursos con estándares de calidad, efectividad y retorno de inversión.

3.2. Alineación con los instrumentos de planeación

Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación estatal, para la elaboración del Programa Sectorial Gobierno Humano y Eficaz se consideraron los objetivos, indicadores y metas planteadas en el PED 2040 y de la APG 2018-2024, tal y como lo establece la normatividad vigente en materia de planeación. Adicionalmente, con los ODS y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa Sectorial puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

3.2.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

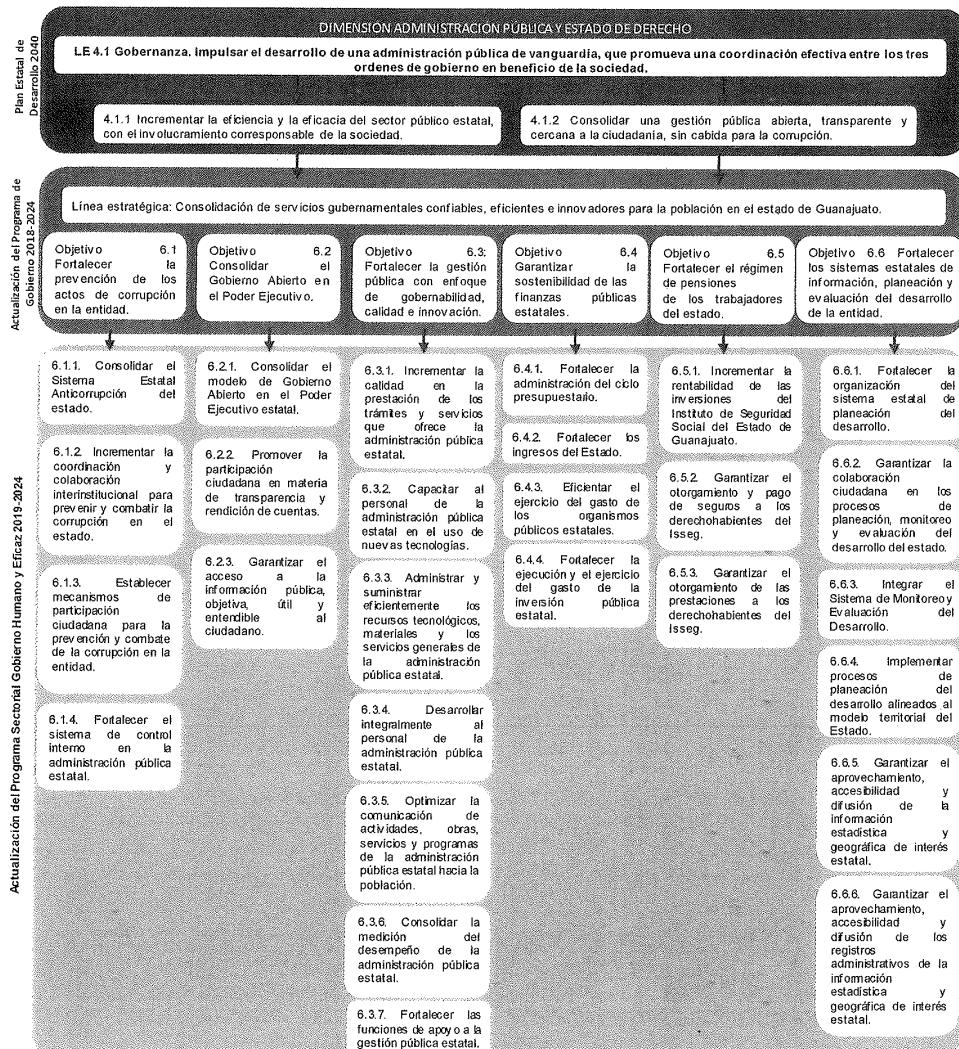
En esta sección del documento se presentan los objetivos que tienen una injerencia directa en el Sector Gobierno Humano y Eficaz.



3.2.2 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y a la actualización del Programa de Gobierno 2018-2024

El Programa Sectorial Gobierno Humano y Eficaz está alineado a la "Dimensión Administración Pública y Estado de derecho" del PED 2040, así como al "Eje Gobierno Humano y Eficaz" de la APG 2018-2024, específicamente a los objetivos que se presentan en el siguiente esquema:

Figura 1. Esquema de alineación general al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y a la actualización del Programa de Gobierno 2018-2024.



Fuente: Iplaneg con base en información propia. PED 2040, APG 2018-2024 y la actualización del Programa Sectorial Gobierno Humano y Eficaz 2019-2024, 2021.

IV. Diagnóstico del Sector

En este apartado se enuncian los principales retos, problemas y oportunidades de los temas abordados en el Programa Sectorial Gobierno Humano y Eficaz, identificados a partir del análisis de la información cuantitativa o cualitativa que describe de manera general el estado actual o situación de cada tema.

4.1 Corrupción

4.1.1. Prevención

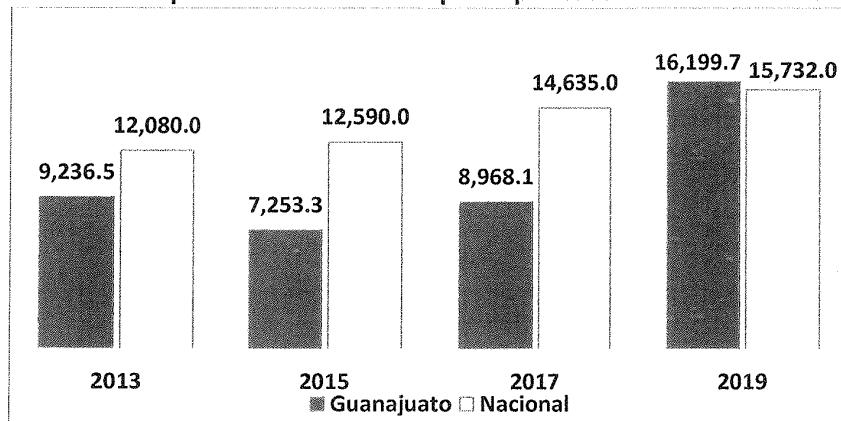
De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, Encig, en 2019 la población guanajuatense percibe a la corrupción como el segundo mayor problema social en la entidad.

Tabla 2. Población de 18 años y más, según percepción de existencia de problemas sociales importantes. 2019.

Principales problemas sociales	Nacional	Guanajuato
Inseguridad y delincuencia	78.6	85.4
Corrupción	52.8	51.1
Desempleo	32.0	31.4
Pobreza	31.0	25.9
Mal desempeño del gobierno	28.5	26.9
Mala atención en centros de salud y hospitales públicos	27.7	26.2
Mala aplicación de la ley	17.1	22.7
Baja calidad de la educación pública	11.2	8.9
Falta de coordinación entre diferentes niveles de gobierno	10.5	11.4
Falta de rendición de cuentas	4.3	4.0
Desastres naturales	2.1	0.7
Ninguno	0.5	1.2

Fuente: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con base en Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (Encig), 2019.

En 2019, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi, la tasa de la población que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó algún acto de corrupción en el estado de Guanajuato alcanzó la cifra de 16 mil 200 personas víctimas de actos de corrupción por cada 100 mil habitantes.

Gráfica 1. Tasa de prevalencia de la corrupción por cada 100 mil habitantes. 2019.

Fuente: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con base en Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (Encig), 2019.

No obstante, de acuerdo con los resultados más recientes publicados en la Encig 2019 sobre la percepción de la corrupción en el estado de Guanajuato, la ciudadanía guanajuatense percibió una disminución en los actos de corrupción en el estado (80.8 por ciento), ubicando a la entidad entre las cinco entidades con menor percepción de corrupción.

Tabla 3. México. Percepción de la corrupción por entidad federativa. 2019.

Puesto	Entidad	Percepción (%)	Puesto	Entidad	Percepción (%)
1	Yucatán	70.9	17	Sonora	85.7
2	Querétaro	71.9	18	Nayarit	87
3	Baja California Sur	76.2	19	Guerrero	87.4
4	Coahuila	80.7	20	Chiapas	87.6
5	Guanajuato	80.7	21	Veracruz	87.6
6	Tamaulipas	81.1	22	Baja California	88.3
7	Aguascalientes	81.9	23	Chihuahua	89.3
8	Durango	82.5	24	Puebla	89.5
9	Tlaxcala	83.7	25	Zacatecas	89.6
10	Colima	84.1	26	Quintana Roo	89.6
11	Campeche	84.3	27	Ciudad de México	90
12	Sinaloa	84.8	28	Oaxaca	90.2
13	Nuevo León	84.9	29	Morelos	90.3
14	Jalisco	85	30	Michoacán	90.4
15	San Luis Potosí	85.1	31	Estado de México	91.5
16	Hidalgo	85.4	32	Tabasco	91.8

Fuente: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con base en Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, Encig, 2019.

Por otro lado, la encuesta de percepción ciudadana sobre el desempeño ético de las personas servidoras públicas, aplicada durante el ejercicio 2020 por la STRC, arrojó lo siguiente:

- Solo el 2.1 por ciento de las personas encuestadas mencionaron haber sido víctimas o testigos de algún acto de corrupción.
- Ninguna persona denunció ni formalizó algún reporte al respecto.
- El 61 por ciento identificó mecanismos para reportar dichos actos.
- El 21 por ciento de las respuestas coinciden en que promover la formación y educación en ética y valores es la principal acción que debe realizar el Gobierno para el combate a la corrupción.

4.1.2 Control interno

Una de las demandas más recurrentes de la sociedad ha sido la reducción de los niveles de corrupción en el desempeño de los entes públicos. Muchas de las prácticas corruptas son, a la vez, causa y consecuencia de deficiencias en los sistemas de control interno institucionales, y su propagación debilita la gobernanza nacional, estatal y municipal.

De acuerdo con un análisis realizado por la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, a través de los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, coordinados por la STRC, Guanajuato está comprometido a:

- Actualizar su informe de control interno.
- Actualizar los lineamientos de control interno.
- Mostrar anualmente los resultados de las verificaciones de los informes de control interno presentados por las dependencias y entidades.

Tabla 4. Guanajuato. Organismos con figuras de Órgano Interno de Control, OIC, en el poder Ejecutivo, según estatus. 2021

Estatus	Número de organismos
Con titular del OIC	39
No ocupados por STRC	3
Con vacantes y sin personal operando	2
Sin titular de OIC pero con personal de apoyo	1
Total	45

Fuente: Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con base en información propia, 2021.

4.2 Gobierno abierto

4.2.1 Métrica de Gobierno Abierto

De acuerdo con la evaluación realizada en 2019 de la Métrica de Gobierno Abierto del Centro de Investigación y Docencia Económica, CIDE, Guanajuato mostró el siguiente desempeño:

- Posición 12 global.
- Primer lugar en el subíndice de participación ciudadana, con 0.49 puntos, lo cual sugiere que la entidad mejoró su posición respecto de la anterior evaluación de 2017.
- Posición 26, con 0.60 puntos, en el subíndice de transparencia.
- Primer lugar a nivel nacional en el componente de acceso a la información desde la perspectiva ciudadana.
- De manera desagregada, el Poder Ejecutivo se ubicó como la segunda entidad con mayor apertura a la información y participación social en sus políticas públicas. Se obtuvieron calificaciones de 0.60 y 0.70 en transparencia y participación, respectivamente.

4.2.2 Transparencia y rendición de cuentas

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, llevado a cabo por el Inegi, en el apartado de los espacios en los cuales las administraciones públicas permiten la consulta o participación de la ciudadanía para el apoyo en la toma de decisiones o acciones en temas específicos, se destaca que:

- En el tema de obras públicas a nivel municipal se promueve en 54.3 por ciento la participación o consulta, mientras que la media nacional en este apartado se ubica en 66.1 por ciento.
- En el tema de contraloría, la participación se permite en 43.5 por ciento de las administraciones municipales, lo que coloca a Guanajuato como la séptima entidad con mejor posición en el país, dada la media nacional que se ubica en 33.4 por ciento.

4.2.3 Acceso a la información pública

El Poder Ejecutivo tiene la obligación de fundar y motivar las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública. Por tanto, la entrega de la información, así como, en su caso, su negativa, deben quedar respaldadas con la debida calidad y legalidad que se requiere.

La persona destinataria de dicha información puede impugnar la respuesta, si considera que no satisface sus expectativas, por lo que, el mayor reto de la administración es presentar ante el órgano garante los argumentos y elementos necesarios para obtener una resolución favorable.

Mediante resoluciones administrativas, el órgano garante emite sus determinaciones, que pueden ser de confirmación, modificación o revocación de la respuesta otorgada. Durante 2020²:

- Se respondieron 4 mil 324 solicitudes de información, de las cuales únicamente 78 fueron impugnadas.
- Las determinaciones favorecieron al Poder Ejecutivo en un 61.3 por ciento, lo que implica que la mayoría de las solicitudes de información fueron respondidas con la debida fundamentación y motivación.

4.3 Gestión pública

4.3.1 Trámites y servicios

De acuerdo con la STRC, al inicio de la presente administración el 9 por ciento de los trámites y servicios, tenían acciones de mejora regulatoria, con enfoque en aquellos de mayor impacto.

Según el Registro de Regulaciones, Trámites y Servicios, al final del 2018, las dependencias y entidades ofrecían 964 trámites y servicios, de los cuales solo el 1.9 por ciento estaba disponible para su realización en línea.

Tabla 5. Guanajuato. Nivel de digitalización de trámites y servicios. 2018.

Nivel de digitalización	Número de trámites y servicios
1. Sólo informativo en el portal.	622
2. Formatos descargables que debe imprimir el ciudadano y presentar en ventanilla. El servidor público ingresa los datos al trámite.	111
3. Formularios de captura en el portal. El servidor público sólo revisa lo que capture el ciudadano.	213
4. Trámite o servicio de punta a punta. No se requiere la presencia del ciudadano durante el trámite.	18

Fuente: Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con datos del Registro de Regulaciones, Trámites y Servicios, 2018.

Durante el ejercicio 2018, el 97 por ciento de los usuarios que acudieron a centros de atención estatales que brindan trámites y servicios, incorporados al esquema de trabajo del Programa MAS, Mejor Atención y Servicio, manifestaron encontrarse satisfechos con el servicio recibido.

Esos mismos centros obtuvieron una calificación promedio de 6.5, resultado de la documentación, revisión y evaluación de elementos orientados a la institucionalización de la calidad y mejora continua.

² Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo del Estado, con base en información propia.

4.3.2 Innovación en la administración pública

La innovación en la administración pública tiene como fin impactar en la vida de los ciudadanos. Para ello, es necesario instaurar nuevas tecnologías e ideas en los diferentes procesos de interacción entre la administración y los ciudadanos. Entre los retos por superar se encuentran:

- Las barreras burocráticas.
- La transparencia.
- La cultura a favor de la innovación.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en la búsqueda de nuevas y mejores herramientas para agregar valor a su función, requiere fortalecer a su personal en capacidades de innovación y en la adopción de las tecnologías.

4.3.3 Recursos tecnológicos, materiales y servicios generales

Ante el constante crecimiento económico y demográfico en el estado de Guanajuato en los últimos años, la ciudadanía ha generado una mayor demanda de bienes y servicios, por tal motivo las dependencias, entidades y unidades de apoyo deben proporcionar servicios oportunos, eficaces, eficientes y transparentes.

Lo anterior implica flexibilidad, innovación y sencillez con el fin de mejorar procesos y simplificar la regulación, para que la población perciba una mejora en el trato y en el manejo de la gestión gubernamental.

Anualmente, la SFIA recibe de parte de los organismos que integran la administración pública estatal:

- Más de 18 mil solicitudes de contratación de bienes y servicios.
- Más de 25 mil solicitudes de servicios tecnológicos.

4.3.4 Desarrollo integral del funcionariado público

La gestión de los recursos humanos está regulada a través de instrumentos normativos, los cuales establecen las políticas generales para la operación de los procesos en la administración estatal. Dichos procesos se encuentran en constante evolución, contando con diversos esquemas que promueven el desarrollo de las personas.

En este contexto se han impulsado procesos permanentes y continuos de capacitación institucional y evaluación del desempeño de las personas servidoras públicas como se muestra a continuación:

Tabla 6. Guanajuato. Acciones de capacitación y evaluación al personal 2018-2020.

Acciones	2018	2019	2020
Acciones de capacitación institucional	29,789*	38,954*	46,296
Acciones de evaluación del desempeño	62,319	58,954	31,934**

*Incluye la anteriormente denominada capacitación transversal.

**A partir de 2020 se dejó de incluir a la Fiscalía General del Estado.

Fuente: Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, con base en información propia 2018-2020.

Además de lo anterior, también es necesario fomentar el desarrollo integral de las personas servidoras públicas. Esto implica la atención hacia el entorno laboral y el personal, con un enfoque humano, de modo que se contemplen elementos como:

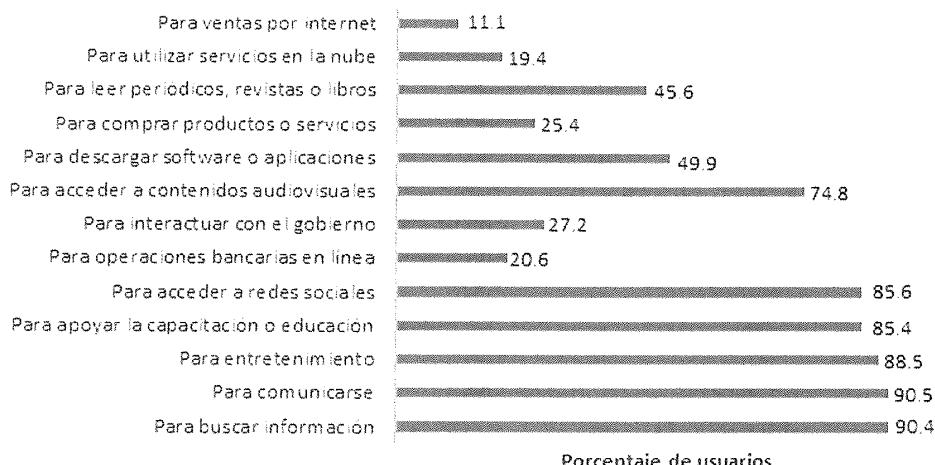
- El desarrollo personal e interacción laboral y social, orientada al cuidado de la persona servidora pública.
- Un equilibrio en los ámbitos personal, familiar y laboral.
- La identificación y seguimiento de situaciones de riesgos de salud.

4.3.5 Comunicación entre sociedad y gobierno

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, Endutih 2020 del Inegi, se estima que:

- Hay 84.1 millones de usuarios de internet:
 - Representan el 72 por ciento de la población de seis años o más.
 - Esta cifra revela un aumento de 1.9 puntos porcentuales respecto de la registrada en 2019.
- Los tres principales medios para la conexión de usuarios a internet son:
 - Teléfono inteligente, 96 por ciento.
 - Computadora portátil, 33.7 por ciento.
 - Televisor con acceso a internet, 22.2 por ciento.

En el caso de Guanajuato, existen 3 millones 677 mil 166 usuarios de internet, equivalente al 67 por ciento de la población mayor de 6 años. Los principales usos se muestran en la siguiente gráfica.

Gráfica 2. Guanajuato. Usuarios de Internet según sus principales usos. 2020.

Porcentaje de usuarios

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía con base en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, Endutih, 2020.

En lo que respecta a televisión abierta en Guanajuato, los contenidos más vistos son noticieros, películas y telenovelas.

Tabla 7. Guanajuato. Personas usuarias de televisión abierta, según tipo de contenido que ve. 2020.

Contenido	Personas usuarias	Porcentaje
Noticieros	1,845,667	55.7
Películas	1,808,118	54.6
Telenovelas	1,520,379	45.9
Deportes	977,159	29.5
Infantiles o caricaturas	1,388,868	42.0
Gobierno	447,998	13.5
Musicales	613,512	18.5
Total	3,310,639	100.0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con base en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares, Endutih, 2020.

Por su parte, los usuarios de radio en Guanajuato son 1 millón 676 mil 461.

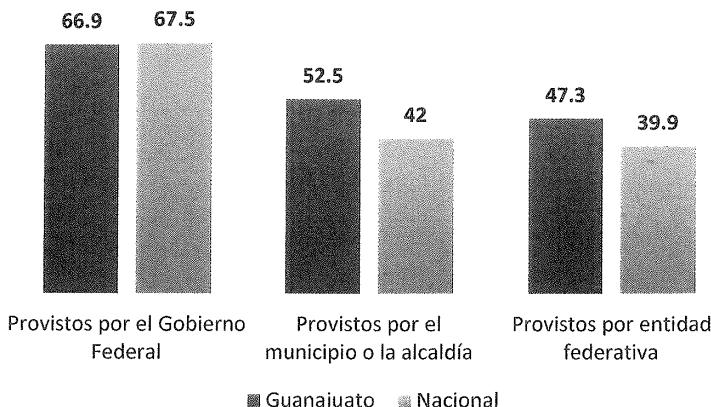
- 65.4 por ciento sintoniza noticieros.
- 14.7 por ciento prefiere contenidos de ciencia y tecnología.
- 87.6 por ciento escucha programas de entretenimiento.

Cabe resaltar que la confianza en las noticias se halla a la baja según estándares internacionales. Por ello, es importante captar la atención de los ciudadanos con mensajes precisos, oportunos y claros, así como realizar posicionamiento en aquellos medios y contenidos de mayor uso y de manera segmentada.

4.3.6 Desempeño de la administración pública estatal

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, Encig, levantada por el Inegi, durante 2019 se obtuvo que el 47.3 por ciento de la población encuestada en Guanajuato declaró un nivel alto de satisfacción con los servicios públicos provistos por el Gobierno estatal, contra el 39.9 por ciento de la media nacional.

Gráfica 3. Guanajuato. Porcentaje de opiniones con alto nivel de satisfacción con los servicios públicos. 2019.



Fuente: Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con información de la Encig 2019.

4.3.7 Funciones de apoyo a la gestión pública estatal

La organización de la administración pública estatal es una tarea compleja que demanda el uso de herramientas y mecanismos que permitan hacer más eficiente su operación y mejorar sus resultados.

Esto ha generado distintas formas de organización administrativa, que derivan del contenido de aquellas funciones y cometidos atribuidos a la administración dentro de la normativa aplicable.

Para enriquecer la coordinación administrativa se identifica que es de utilidad contar con un responsable para coadyuvar con el Titular del ejecutivo en vías de fortalecer lo siguiente:

- Convergencia de las políticas públicas, programas y acciones que atiendan las necesidades de la población.
- Oportuna coordinación, cooperación y articulación entre diversas dependencias y entidades, reformulando la estructura orgánica en las unidades de apoyo del poder Ejecutivo.
- Cohesión entre programas y acciones, especialmente las transversales.

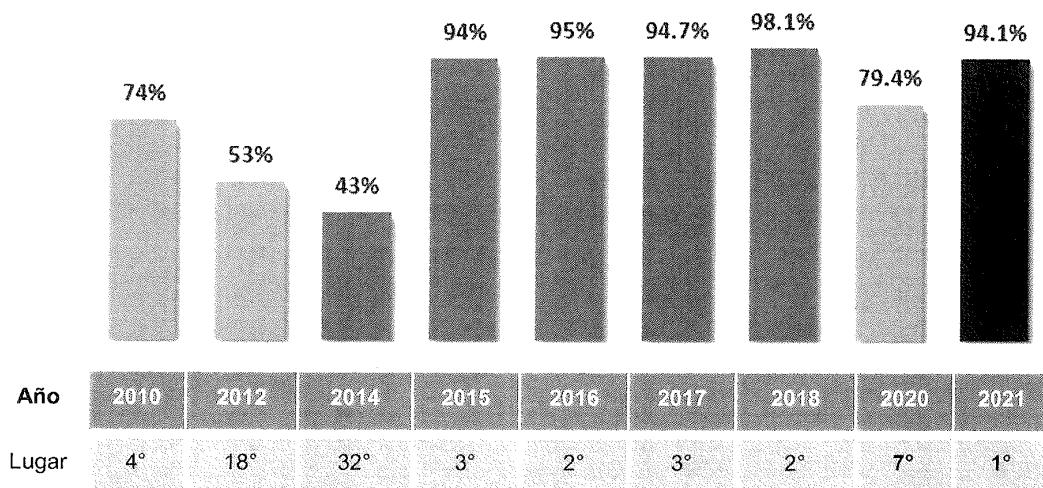
- Metas y compromisos de los entes gubernamentales.
- Transversalidad para enfrentar los problemas.
- Agilidad en el ejercicio de las tareas de coordinación y orden por el Ejecutivo estatal.

4.4 Finanzas públicas

4.4.1 Modelo presupuestario

El ciclo presupuestario está conformado por las etapas de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación, y rendición de cuentas. Para medir el avance que se tiene en la implementación de estas etapas, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP, realiza un diagnóstico por entidad federativa, con periodicidad anual. A continuación, se presenta la evolución de Guanajuato en dicha evaluación:

Gráfica 4. Guanajuato. Evolución histórica en el Índice PbR-SED de la SHCP. 2010-2021.



Nota: Los resultados son parcialmente comparables a lo largo de los años, debido a que el cuestionario ha evolucionado y gradualmente ha incorporado nuevos elementos y ha eliminado algunos otros, una vez que han sido cubiertos por todos los estados.

Fuente: Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, con base en la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2010-2021.

Las intervenciones públicas y los recursos destinados a ellas se gestionan a través del ciclo presupuestario. Ante una perspectiva de escasez de estos, tal como la que se vive actualmente, se vuelve indispensable generar mayor valor público, a través de medidas como:

- La aplicación de criterios con efectividad probada, como los de Presupuesto Basado en Resultados y Presupuestación Base Cero.

- La asignación y el ejercicio eficiente de los recursos destinados a las intervenciones.
- La efectiva rendición de cuentas, a través de la fiscalización.

4.4.2 Ingresos fiscales

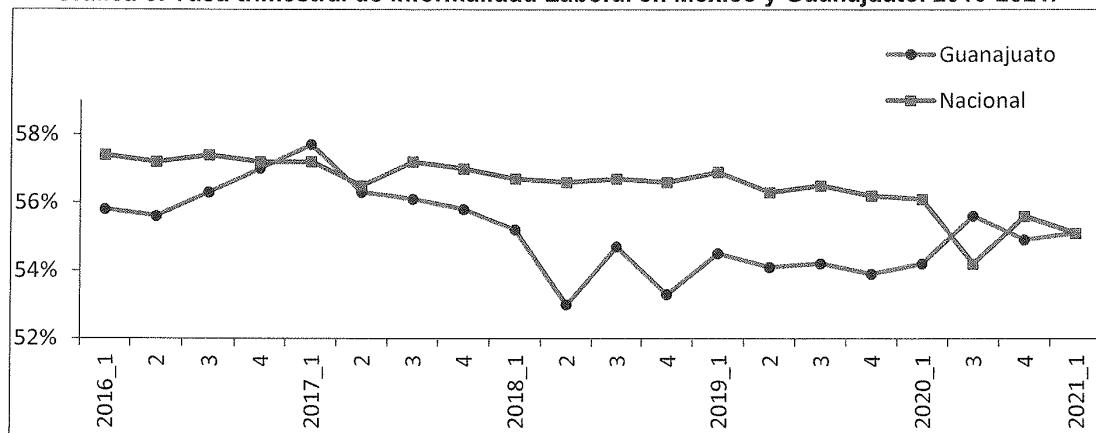
El nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales afecta de manera directa la recaudación de ingresos en el estado, ya que, a mayor cumplimiento de las obligaciones fiscales, existe mayor recaudación.

De acuerdo con la SFIA, al cierre del primer semestre de 2021, Guanajuato tuvo un crecimiento de 1.7 por ciento del padrón estatal de contribuyentes, con respecto al cierre del mismo periodo del ejercicio anterior, con una tasa de reemplazo de 2.6 por ciento.

Algunos de los factores que dificultan el pago de impuestos son:

- El desconocimiento de las obligaciones fiscales.
- El uso insuficiente de herramientas tecnológicas que faciliten su cumplimiento.
- Una estrecha base tributaria.

Con respecto a este último punto, la situación actual del mercado laboral dificulta incrementar la base tributaria. De acuerdo con datos del Inegi, en el primer trimestre de 2021, la Tasa de la Informalidad Laboral³ en Guanajuato⁴ pasó de 54.9 por ciento a 55.1 por ciento, ubicándose en la misma tasa que a nivel nacional.

Gráfica 5. Tasa trimestral de Informalidad Laboral en México y Guanajuato. 2016-2021.

Fuente: Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, con base en Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2021.

Para el primer semestre de 2021, Guanajuato se ubicó en la posición 18 según la Tasa de Informalidad Laboral.

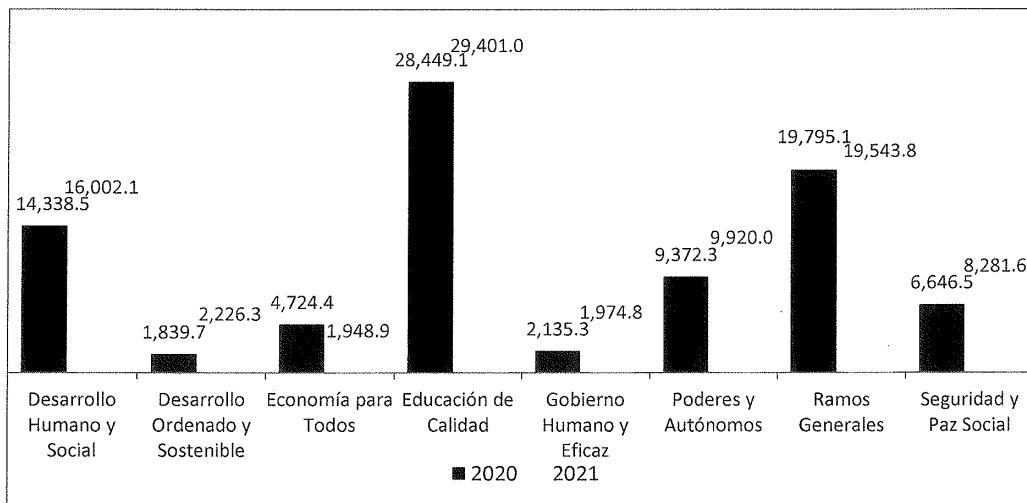
Tabla 8. México. Tasa de informalidad laboral por entidad federativa, primer semestre 2021.

Entidad	Tasa	Posición	Entidad	Tasa	Posición
Nacional	55.1%	-	Durango	53.1%	17
Chihuahua	34.3%	1	Guanajuato	55.1%	18
Nuevo León	34.9%	2	Estado de México	55.5%	19
Baja California	35.8%	3	Yucatán	58.6%	20
Coahuila	36.1%	4	Zacatecas	60.6%	21
Aguascalientes	38.7%	5	Campeche	64.1%	22
Baja California Sur	38.7%	6	Michoacán	65.2%	23
Sonora	41.5%	7	Morelos	66.2%	24
Querétaro	42.3%	8	Tabasco	66.8%	25
Tamaulipas	43.7%	9	Tlaxcala	69.2%	26
Ciudad de México	46.4%	10	Veracruz	69.7%	27
Sinaloa	47.7%	11	Hidalgo	70.7%	28
Jalisco	48.7%	12	Puebla	72.5%	29
Quintana Roo	49.1%	13	Chiapas	74.2%	30
Colima	50.8%	14	Guerrero	76.1%	31
San Luis Potosí	51.4%	15	Oaxaca	79.7%	32
Nayarit	52.2%	16			

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2021.

Derivado del entorno económico actual, considerando las restricciones de financiamiento para la operación de las dependencias, entidades y unidades de apoyo, es importante ejercer con eficiencia los recursos que se encuentran bajo custodia del Gobierno del Estado. Bajo este contexto se debe optimizar la aplicación de los recursos públicos, en el marco de las políticas sectoriales y del Programa de Gobierno.

La correcta implementación de los distintos ordenamientos en materia de contabilidad gubernamental, propicia que la información contable mantenga una estricta congruencia con la información presupuestaria y programática, además de garantizar la transparencia de los recursos públicos. Es así que se identifica la oportunidad de actualizar los procesos y disposiciones normativas, para incrementar la eficiencia en el ejercicio del gasto público.



Gráfica 6. Guanajuato. Presupuesto asignado por eje. 2020-2021.

Fuente: Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, con base en información propia 2020-2021

4.4.4 Inversión pública

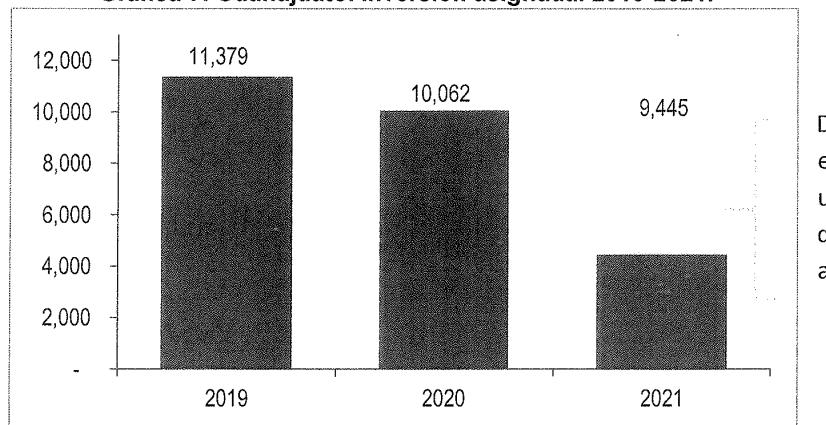
En los últimos años se ha observado una tendencia a la baja en la asignación de recursos para inversión pública; ello, derivado de la caída de los ingresos estatales, como consecuencia de la disminución de los recursos provenientes de la Federación, así como de la crisis económica actual, generada por la aparición del COVID-19.

El Congreso del Estado autorizó el siguiente presupuesto para gasto de inversión:

- 10 mil 62 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2020.
 - Representó un decremento del 11.58 por ciento, respecto al aprobado el año 2019.

- 9 mil 445 millones de pesos en 2021.
 - 53 por ciento proviene de la contratación de deuda pública.

Gráfica 7. Guanajuato. Inversión asignada. 2019-2021.



Fuente: Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, con base en el análisis del presupuesto asignado 2019-2021.

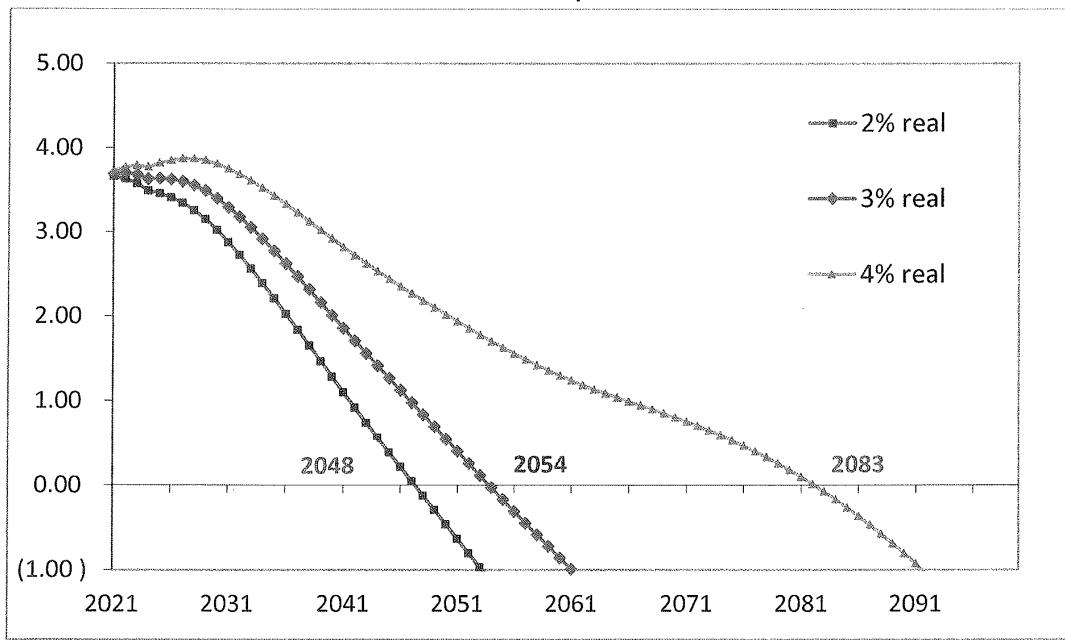
Considerando esta tendencia a la baja, se requiere hacer más eficientes los procesos de valoración, priorización, seguimiento y control de los proyectos de inversión pública. Dentro de los factores a mejorar, destacan:

- La necesidad de consolidar la integración de análisis costo–beneficio.
- Implementar mecanismos de monitoreo innovadores, que proporcionen mayores elementos técnicos y de desempeño para la toma de decisiones en materia de orientación del gasto.

4.5 Fondo de pensiones estatal

El estudio actuarial, con datos al cierre de 2020, proyecta que el pago de pensiones del Isseg está garantizado hasta el año 2083, considerando un rendimiento del 4 por ciento real anual. En la gráfica se muestran los resultados en los escenarios de rendimiento de 4, 3 y 2 por ciento real anual.

Gráfica 8. Guanajuato. Comportamiento de las reservas futuras del fondo de pensiones (veces la nómina).



Fuente: Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato con base en el Estudio Actuarial 2020.
Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

Por lo anterior, para garantizar la suficiencia actuarial al año 2083, es necesario generar un rendimiento en el fondo de pensiones de 4 por ciento real al año; sin embargo, esto depende en gran medida de las condiciones macroeconómicas. En algunos años los rendimientos obtenidos pueden ser mayores al 4 por ciento real que marca el estudio

actuarial y en otros mantenerse más apegados al escenario conservador de 2 por ciento real.

En los últimos veinte años la población derechohabiente se ha incrementado 104 por ciento; los asegurados activos 75 por ciento y los pensionados 434 por ciento.

Finalmente, se proyecta que el número de seguros administrados supere las 21 mil jubilaciones y pensiones en el año 2024 y el número de afiliados alcance los 68 mil asegurados activos. Esto implica que el Isseg deberá emprender estrategias para garantizar el otorgamiento y pago de seguros y prestaciones a un número creciente de derechohabientes en el corto, mediano y largo plazo.

4.6 Planeación del desarrollo

4.6.1 Planeación territorial

Derivado de los resultados de la Evaluación de Diseño del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Guanajuato 2040⁵, Peduoet 2040, se identifican diversas áreas de oportunidad respecto a la planeación territorial.

Bajo este contexto, será necesario reorientar los procesos de planeación territorial y los procesos de planeación del desarrollo, así como los instrumentos de planeación estatales para eficientar la definición de políticas públicas considerando el enfoque territorial e intersectorial en vinculación con la visión de corto, mediano y largo plazo en los tres órdenes de Gobierno⁶.

4.6.2 Monitoreo y evaluación del desarrollo

En 2017, mediante Decreto Gubernativo 189 se constituyó el Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato, como la instancia de coordinación de la práctica evaluativa en la entidad. En este sentido, se han tenido importantes avances:

De acuerdo con el Índice Estatal de Capacidades para el Desarrollo Social, IDES, publicado por Gesoc, A.C., tanto en 2019 como en 2020, la entidad fue ubicada en el primer lugar con calificaciones respectivas de 88.8 y 93.7 puntos.

En las secciones de monitoreo y evaluación del Diagnóstico PbR-SED 2021, publicado por la SHCP, se obtuvieron calificaciones respectivas de 95 y 92.5 puntos, mismas que se encuentran por encima del promedio nacional.

No obstante, todavía existen temas por consolidar:

- Actualización de la normativa.
- Cultura del desarrollo de registros administrativos.
- Cultura de evaluación.
- Homologación de metodologías.
- Mejora en las capacidades del funcionariado público.
- Uso sistematizado de tecnologías de información.
- Sistematización del uso de los resultados del monitoreo y evaluación como insumo del proceso presupuestal.

⁵https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2020/12/01_Informe-de-Evaluaci%C3%B3n-PEDUOET-1.pdf.

⁶ Morales, Federico y Jiménez, Fredy. Fundamentos del enfoque territorial: actores, dimensiones, escalas espaciales y sus niveles. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

4.6.3 Participación ciudadana

De acuerdo con el artículo 14, apartado A de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, la planeación se consolida a través de un sistema democrático, donde se impulsa la participación de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades del Gobierno.

El Sistema Estatal de Planeación, Seplan, se apoya en el Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato y sus órganos auxiliares. A nivel municipal, la participación se da al interior de los Consejos de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Actualmente se encuentran instalados los siguientes órganos colegiados:

Tabla 9. Guanajuato. Integración de los órganos de participación del Seplan. 2021.

Consejo	Integrantes sociales	Integrantes funcionarios	Porcentaje social	Porcentaje funcionarios
Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato	54	17	76.1	23.9
Consejo Regional I Noreste	14	15	48.3	51.7
Consejo Regional II Norte	18	13	58.1	41.9
Consejo Regional III Centro	31	24	56.4	43.6
Consejo Regional IV Sur	32	24	57.1	42.9
Consejo Sectorial Eje Seguridad y Paz Social	6	4	60	40
Consejo Sectorial Eje Desarrollo Humano y Social	11	8	57.9	42.1
Consejo Sectorial Eje Economía para todos	9	9	50	50
Consejo Sectorial Eje Educación de Calidad	14	12	53.9	46.2
Consejo Sectorial Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible	7	9	43.8	56.3
Consejo Sectorial Eje Gobierno Humano y Eficaz	19	7	73.1	27
Suma	215	142		
Promedio			57.7	42.3

Fuente: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del estado de Guanajuato, con base en información propia, 2021.

Cabe resaltar que a la fecha no se ha instalado ningún Consejo Especial, sin embargo, el mecanismo de conformación está previsto en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

Junto a los consejos del Seplan, la participación social también se refleja en los diferentes mecanismos para la definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción de los instrumentos de planeación.

- Al inicio de la administración, en 2018, se recibieron más de cinco mil aportaciones para elaborar el Programa de Gobierno.
- Un año más tarde, se registraron 1 mil 582 contribuciones a los programas derivados por sector, objetivo, proyecto y/o agendas transversales.
- En 2021, para la actualización del Programa de Gobierno, 2 mil 202 personas colaboraron con alguna propuesta a la misma.
- En este último año se realizó la consulta ciudadana con relación a la actualización de los Programas Sectoriales en la que participaron 4 mil 178 personas.

4.6.4 Información estadística y geográfica de interés estatal

En Guanajuato la generación de información estadística y geográfica en forma sistemática data de hace 25 años. Desde entonces, las dependencias y entidades de gobierno del Estado y municipios cuentan con áreas dedicadas a elaborar dicha información.

De la encuesta realizada por Iplaneg en 2020 para fortalecer el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, Seieg, se desprenden los siguientes resultados:

- El principal insumo para cumplir con las atribuciones en materia de información estadística son los registros administrativos.
- La información se utiliza principalmente para cumplir obligaciones de transparencia, y algunos requerimientos de Gobierno del Estado. Destaca también el uso para seguimiento y evaluación de las políticas públicas, y para desarrollar diagnósticos, gestión de resultados y rendición de cuentas.
- Más de la mitad de los participantes considera que el establecimiento de relaciones interinstitucionales es necesario para realizar actividades estadísticas.
- La mayoría de las unidades administrativas no genera estadística derivada, solo una cuarta parte de las encuestadas genera nueva información a partir de la existente.
- Se identifica una alta rotación del personal en las áreas con funciones estadísticas y geográficas, así como la falta de capacitación.
- El 62 por ciento de las unidades con funciones estadísticas no tienen inventarios de información.

Es de gran relevancia garantizar el aprovechamiento de los registros administrativos de calidad, accesibilidad y difusión de la información estadística y geográfica de interés estatal para la adecuada planeación, monitoreo y evaluación del desarrollo de la entidad.

V. Visión del Sector

El siguiente enunciado representa la visión del Sector Gobierno Humano y Eficaz al 2024:

"Ser un gobierno eficiente, eficaz, sostenible, innovador e incluyente, que cumple las necesidades de la sociedad, cuenta con su confianza y la hace partícipe de sus políticas públicas, en un marco de transparencia y rendición de cuentas."

VI. Planteamiento estratégico

En esta sección del documento se presentan las apuestas estratégicas del Sector Gobierno Humano y Eficaz, que se materializan a través de los objetivos estratégicos con sus respectivas metas e indicadores, los cuales marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que integran el sector.

Línea estratégica 6.1. Fortalecimiento de la prevención de los actos de corrupción en la entidad.

OBJETIVO 6.1.1: Consolidar el Sistema Estatal Anticorrupción del estado.	Alineación ODS 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
Indicador 6.1.1.1 Índice de consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción.	Meta Aumentar al 50 por ciento el índice de consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Líneas de acción

- 6.1.1.1. Generar un modelo de seguimiento y evaluación para medir los resultados de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
- 6.1.1.2. Asegurar la interoperabilidad de la información de los entes públicos en la Plataforma Digital Estatal.
- 6.1.1.3. Brindar apoyo técnico al Comité • Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

OBJETIVO 6.1.2: Incrementar la coordinación y colaboración interinstitucional para prevenir y combatir la corrupción en el estado.	Alineación ODS 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
Indicador 6.1.2.1 Porcentaje de implementación de la estrategia de colaboración y coordinación interinstitucional para prevenir y combatir la corrupción.	Meta Alcanzar el 88 por ciento de implementación de la estrategia de colaboración y coordinación interinstitucional para prevenir y combatir la corrupción.

Líneas de acción

- 6.1.2.1. Fortalecer la coordinación y colaboración en el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato para la prevención y combate a la corrupción.
- 6.1.2.2. Emitir y dar seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes para el fortalecimiento de la administración pública estatal.

Línea estratégica 6.2. Consolidación del Gobierno Abierto en el Poder Ejecutivo.

OBJETIVO 6.2.1: Consolidar el modelo de Gobierno Abierto en el Poder Ejecutivo estatal.

Alineación ODS
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Indicador	Meta	Responsable
6.2.1.1 Tasa de variación de dependencias y entidades que participan en compromisos de gobierno abierto.	Incrementar en 100 el porcentaje de dependencias y entidades que participan en compromisos de gobierno abierto.	STRC

Líneas de acción

6.2.1.1. Sensibilizar en materia de Gobierno Abierto a las entidades y dependencias del Poder Ejecutivo.

6.2.1.2. Asesorar y acompañar permanentemente a las entidades y dependencias del Poder Ejecutivo en el cumplimiento de los compromisos en materia de Gobierno Abierto.

6.2.1.3. Promover entre las entidades y dependencias del Poder Ejecutivo la mejora efectiva de los procesos, mecanismos e instrumentos de planeación, participación y colaboración.

OBJETIVO 6.2.2: Promover la participación ciudadana en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Alineación ODS
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Indicador	Meta	Responsable
6.2.2.1 Porcentaje de obras públicas vigiladas por la ciudadanía.	Incrementar a 40 el porcentaje de obras públicas vigiladas por la ciudadanía.	STRC

Líneas de acción

6.2.2.1. Constituir mecanismos ciudadanos que verifiquen las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato.

6.2.2.2. Capacitar en materia de participación ciudadana a los integrantes de los mecanismos ciudadanos en la obra pública.

6.2.2.3. Desarrollar proyectos de contraloría social que fomenten la participación ciudadana.

OBJETIVO 6.2.3: Garantizar el acceso a la información pública, objetiva, útil y entendible al ciudadano.

Alineación ODS
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Indicador	Meta	Responsable
6.2.3.1 Porcentaje de recursos de inconformidad favorables al Poder Ejecutivo emitidos por el órgano	Aumentar a 62 el porcentaje de resoluciones favorables al Poder Ejecutivo de impugnaciones de respuestas de	UTAPE

garante.

solicitudes de información.

Líneas de acción

- 6.2.3.1.** Coordinar a las Unidades de Enlace para que entreguen información certera, veraz y completa de las solicitudes de información que les sean turnadas.
- 6.2.3.2.** Coordinar a las Unidades de Enlace para que la información que se publica trimestralmente en el Portal de Transparencia sea veraz, completa y oportuna.
- 6.2.3.3.** Coordinar a las Unidades en materia de Archivos de las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo del Poder Ejecutivo para que se realice una correcta y ordenada gestión documental.

Línea estratégica 6.3. Fortalecimiento de la gestión pública con enfoque de gobernabilidad, calidad e innovación.

OBJETIVO 6.3.1: Incrementar la calidad en la prestación de los trámites y servicios que ofrece la administración pública estatal.

Alineación ODS
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Alineación Agenda Transversal
Mentefactura.

Indicador	Meta	Responsable
6.3.1.1 Porcentaje de trámites y servicios mejorados mediante simplificación administrativa.	Lograr el 100 por ciento de trámites y servicios mejorados mediante simplificación administrativa.	STRC

Líneas de acción

- 6.3.1.1. Mejorar las regulaciones, trámites y servicios mediante el desarrollo de la política de mejora regulatoria en la administración pública estatal.
- 6.3.1.2. Implementar un modelo de gestión de servicio centros de atención incorporados que brinden trámites y servicios a la ciudadanía.
- 6.3.1.3. Homologar el estándar de mejora del servicio público en centros de atención estratégicos que brinden prestaciones públicas.

OBJETIVO 6.3.2: Capacitar al personal de la administración pública estatal en el uso de nuevas tecnologías.

Alineación ODS
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Alineación Agenda Transversal
Mentefactura.

Indicador	Meta	Responsable
6.3.2.1 Porcentaje de dependencias, entidades y unidades de apoyo con personal capacitado en el uso de nuevas tecnologías.	Lograr que el 100 por ciento de las dependencias, entidades y unidades de apoyo cuente con personal capacitado en el uso de nuevas tecnologías.	IDEA GTO

Líneas de acción

- 6.3.2.1. Incrementar en el funcionariado sus capacidades de innovación.
- 6.3.2.2. Poner a disposición del funcionariado las tendencias tecnológicas y de gestión de la administración pública.
- 6.3.2.3. Impulsar el desarrollo de proyectos de mejora de trámites y servicios dentro de los programas de mejora regulatoria.
- 6.3.2.4. Fomentar en los servidores públicos el uso de las tecnologías de información como herramienta para la innovación de trámites y servicios.

OBJETIVO 6.3.3: Administrar y suministrar eficientemente los recursos tecnológicos, materiales y los servicios generales de la administración pública estatal.

Alineación ODS
Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Indicador	Meta	Responsable
6.3.3.1 Promedio de la atención a solicitudes de servicio en materia de tecnologías de la información y telecomunicaciones atendidas en tiempo.	Incrementar a 91 el promedio de la atención a solicitudes de servicio en materia de tecnologías de la información y telecomunicaciones atendidas en tiempo.	SFIA
6.3.3.2 Promedio de la atención a solicitudes de servicio en materia de contrataciones de bienes y servicios, control patrimonial y catastro atendidas en tiempo.	Incrementar a 91 el promedio de la atención a solicitudes de servicio en materia de contrataciones de bienes y servicios, control patrimonial y catastro atendidas en tiempo.	

Líneas de acción

- 6.3.3.1. Integrar, ampliar y estandarizar las plataformas tecnológicas de gobierno del Estado.
- 6.3.3.2. Incrementar la disponibilidad de los servicios digitales gubernamentales enfocados en la población.
- 6.3.3.3. Mejorar los procesos internos para la correcta administración y suministro de los servicios generales y recursos materiales.

OBJETIVO 6.3.4: Desarrollar integralmente al personal de la administración pública estatal.

Alineación ODS
Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Indicador	Meta	Responsable
6.3.4.1 Porcentaje de personas servidoras públicas que cuentan con acciones para el desarrollo integral.	Incrementar a 95 el porcentaje de personas servidoras públicas que cuentan con acciones para el desarrollo integral.	SFIA

Líneas de acción

- 6.3.4.1. Proveer esquemas que impulsen el bienestar laboral y la calidad de vida que contribuyan al desarrollo integral de las personas servidoras públicas.
- 6.3.4.2. Fortalecer la formación permanente y continua, que contribuya a mejorar el desempeño laboral y a la profesionalización del funcionariado público.
- 6.3.4.3. Actualizar las disposiciones normativas en materia de recursos humanos.

OBJETIVO 6.3.5: Optimizar la comunicación de actividades, obras, servicios y programas de la administración pública estatal hacia la población.

Alineación ODS
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Indicador	Meta	Responsable
6.3.5.1 Tasa de variación en los mensajes difundidos de la administración pública estatal.	Incrementar en un 15.35 el porcentaje de los mensajes difundidos relativos a las actividades, obras, servicios y programas de la administración pública estatal.	CGCS

Líneas de acción

- 6.3.5.1. Coordinar la difusión informativa, publicitaria y promocional de actividades, obras, servicios y programas de la Administración Pública Estatal.
- 6.3.5.2. Producir el contenido y los materiales de comunicación social para su adecuada difusión a través de los distintos medios y plataformas de comunicación.
- 6.3.5.3. Difundir los mensajes de los programas, acciones, obras y servicios de gobierno del Estado a través de los diferentes medios tradicionales, alternativos y digitales.

OBJETIVO 6.3.6: Consolidar la medición del desempeño de la administración pública estatal.

Alineación ODS

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Indicador	Meta	Responsable
6.3.6.1 Porcentaje de instituciones de la administración pública estatal con evaluaciones del desempeño.	Incrementar a 90 el porcentaje de instituciones de la administración pública estatal con evaluaciones del desempeño.	STRC

Líneas de acción

- 6.3.6.1. Desarrollar e implementar estrategias de medición de la gestión de la calidad, clima laboral y cultura organizacional institucional.
- 6.3.6.2. Aplicar la Encuesta de Medición de la Gestión Ética Gubernamental a una muestra representativa de las personas servidoras públicas estatales.
- 6.3.6.3. Realizar análisis de la percepción ética de los servidores públicos.

OBJETIVO 6.3.7: Fortalecer las funciones de apoyo a la gestión pública estatal.

Alineación ODS

16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

Indicador	Meta	Responsable
6.3.7.1 Porcentaje de acciones transversales atendidas de manera coordinada, respecto a las programadas.	Atender de manera coordinada el 100 por ciento de las acciones transversales programadas.	JEGAPE

Líneas de acción

- 6.3.7.1. Asesorar y representar jurídicamente al Titular del Poder Ejecutivo.
- 6.3.7.2. Coordinar, generar y dar seguimiento a iniciativas e instrumentos normativos que sustenten el quehacer del Poder Ejecutivo del Estado.
- 6.3.7.3. Representar y promover a Guanajuato fuera del territorio estatal.
- 6.3.7.4. Promover la coordinación gubernamental en proyectos transversales de la administración.
- 6.3.7.5. Asesorar en la interpretación, revisión y análisis jurídico de las disposiciones legales aplicables a la Administración Pública Estatal, en materia Hacendaria.
- 6.3.7.6. Representar jurídicamente a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Línea estratégica 6.4. Sostenibilidad de las finanzas públicas estatales.

OBJETIVO 6.4.1: Fortalecer la administración del ciclo presupuestario.

Alineación ODS

16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

Indicador	Meta	Responsable
6.4.1.1 Porcentaje de avance en las etapas de programación, presupuestación, ejercicio y control, y seguimiento en la implementación del PbR-SED conforme a los criterios de evaluación definidos por la SHCP.	Incrementar a 98.8 el porcentaje de avance en las etapas de programación, presupuestación, ejercicio y control, y seguimiento en la implementación del PbR-SED conforme a los criterios de evaluación definidos por la SHCP.	SFIA

Líneas de acción

- 6.4.1.1. Incorporar buenas prácticas en las diferentes etapas del ciclo presupuestario.
- 6.4.1.2. Fortalecer la coordinación de los procesos de fiscalización.
- 6.4.1.3. Eficientar la gestión del presupuesto de egresos con criterios PBR y PBC.

OBJETIVO 6.4.2: Fortalecer los ingresos del Estado.

Alineación ODS

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

Indicador	Meta	Responsable
6.4.2.1 Porcentaje de cumplimiento de las personas contribuyentes con obligaciones fiscales estatales.	Incrementar a 50.7 por ciento el nivel de cumplimiento de las personas contribuyentes con obligaciones fiscales estatales.	SATEG

Líneas de acción

- 6.4.2.1. Optimizar la recaudación de los ingresos del Estado.
- 6.4.2.2. Generar y favorecer el uso de herramientas tecnológicas que faciliten el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales de las personas contribuyentes del estado.
- 6.4.2.3. Generar estrategias eficaces para combatir la informalidad, la elusión y evasión fiscal.
- 6.4.2.4. Contar con una legislación fiscal actualizada respecto de los ingresos del Estado, así como de los convenios para la recepción de los ingresos a través de los puntos y medios de pago autorizados.

OBJETIVO 6.4.3: Eficientar el ejercicio del gasto de los organismos públicos estatales.	Alineación ODS 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
<p>Indicador 6.4.3.1 Calificación promedio en el diagnóstico presupuestario estatal.</p>	<p>Meta Incrementar a 85 el promedio de calificaciones de los diagnósticos presupuestarios de las Dependencias y Entidades.</p> <p>Responsable SFIA</p>

Líneas de acción

- 6.4.3.1. Capacitar a las dependencias y entidades en materia de gasto público.
- 6.4.3.2. Reforzar los mecanismos de control y seguimiento del gasto público.
- 6.4.3.3. Actualizar las disposiciones normativas en materia de ejercicio del gasto público.
- 6.4.3.4. Eficientar la administración y seguimiento de los recursos financieros a través del sistema de gestión de pagos.

OBJETIVO 6.4.4: Fortalecer la ejecución y el ejercicio del gasto de la inversión pública estatal.	Alineación ODS 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.
<p>Indicador 6.4.4.1 Índice de cumplimiento físico y financiero de los proyectos de inversión.</p>	<p>Meta Incrementar a 78 el índice de avance físico y financiero de los proyectos de inversión.</p> <p>Responsable SFIA</p>

Líneas de acción

- 6.4.4.1. Consolidar el modelo de priorización para privilegiar la asignación presupuestal a proyectos de inversión pública, técnicamente preparados, con desempeño óptimo, impacto social y orientados a sectores estratégicos para la reactivación económica.
- 6.4.4.2. Impulsar la integración de análisis costo y beneficio de proyectos de inversión conforme a normativa aplicable, a fin de apoyar la toma de decisiones bajo criterios de rentabilidad socioeconómica.
- 6.4.4.3. Fomentar el cumplimiento financiero y de metas de los proyectos de inversión estatal mediante mecanismos de control y monitoreo innovadores.

Línea estratégica 6.5. Fortalecimiento del régimen de pensiones de los trabajadores del Estado.

OBJETIVO 6.5.1: Incrementar la rentabilidad de las inversiones del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato.

Alineación ODS

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

Indicador	Meta	Responsable
6.5.1.1 Promedio del monto anual de rendimientos generados.	Incrementar a 2 mil 200 millones de pesos los rendimientos promedio anuales generados.	Isseg

Líneas de acción

6.5.1.1. Diseñar y ejecutar una estrategia de calce de inversiones financieras, que garanticen que los flujos de ingresos estén alineados a los flujos de egresos esperados por el pago de pensiones.

6.5.1.2. Diseñar y ejecutar estrategias orientadas al incremento de los rendimientos derivados de los préstamos, para contribuir a la rentabilidad del fondo de pensiones.

6.5.1.3. Diseñar y ejecutar estrategias orientadas a elevar la rentabilidad de las unidades de negocio del Instituto, para contribuir a la rentabilidad del fondo de pensiones.

6.5.1.4. Diseñar y poner en marcha de nuevas unidades de negocio, en coinversión con el sector privado, orientadas a elevar la rentabilidad de las inversiones.

OBJETIVO 6.5.2: Garantizar el otorgamiento y pago de seguros a los derechohabientes del Isseg.

Alineación ODS

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

Indicador	Meta	Responsable
6.5.2.1 Tasa de variación en el número de seguros garantizados.	Incrementar en 35% el número de seguros garantizados.	Isseg

Líneas de acción

6.5.2.1. Desarrollar e implementar un nuevo sistema informático integral que permita mejorar el otorgamiento y administración de los seguros otorgados y pagados por el Instituto.

6.5.2.2. Desarrollar e implementar nuevas opciones de acreditación de supervivencia, para los jubilados y pensionados.

6.5.2.3. Ampliar la oferta de planes de ahorro voluntario, incluyendo esquemas con horizontes de mediano plazo.

OBJETIVO 6.5.3: Garantizar el otorgamiento de las prestaciones a los derechohabientes del Isseg.	Alineación ODS 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
---	---

Indicador 6.5.3.1 Tasa de variación en el número de prestaciones administradas.	Meta Incrementar en 20 puntos porcentuales el número de prestaciones administradas.	Responsable Isseg.
---	---	------------------------------

Líneas de acción

- 6.5.3.1.** Desarrollar e implementar un nuevo sistema informático integral para el otorgamiento y administración de las prestaciones.
- 6.5.3.2.** Desarrollar e implementar estrategias para optimizar el ciclo completo de otorgamiento, administración y recuperación de la cartera de prestaciones.

Línea estratégica 6.6. Fortalecimiento de los sistemas estatales de información, planeación y evaluación del desarrollo de la entidad.

OBJETIVO 6.6.1: Fortalecer la organización del sistema estatal de planeación del desarrollo.

Alineación ODS

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Indicador	Meta	Responsable
6.6.1.1 Porcentaje de instrumentos de planeación elaborados con base en las mejores prácticas internacionales.	Incrementar a 100 el Porcentaje de instrumentos de planeación elaborados con base en las mejores prácticas internacionales.	Iplaneg

Líneas de acción

6.6.1.1. Promover la mejora integral y sistémica de los procesos de planeación para el desarrollo.

6.6.1.2. Regular con criterios de continuidad la planeación del desarrollo de acuerdo a las nuevas condiciones del entorno.

6.6.1.3. Impulsar esquemas de capacitación al personal responsable en materia de planeación.

OBJETIVO 6.6.2: Garantizar la colaboración ciudadana en los procesos de planeación, monitoreo y evaluación del desarrollo del estado.

Alineación ODS

16.7 garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.

Indicador	Meta	Responsable
6.6.2.1 Tasa de colaboración ciudadana por cada 10 mil habitantes.	Incrementar a 10.51 la tasa de colaboración ciudadana por cada 10 mil habitantes.	Iplaneg

Líneas de acción

6.6.2.1 Rediseñar los procesos de colaboración y participación social considerando a agentes del desarrollo local como empresarios, universidades, sociedad organizada y público en general.

6.6.2.2 Diseñar y operar procesos de colaboración ciudadana con los actores académicos, empresariales, sociales y sociedad en general para la conceptualización de iniciativas para el desarrollo sustentable del estado.

6.6.2.3 Integrar una plataforma tecnológica de participación y colaboración social interactiva en los procesos de planeación, monitoreo y evaluación.

OBJETIVO 6.6.3: Integrar el Sistema de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo.

Alineación ODS

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Indicador	Meta	Responsable
6.6.3.1 Porcentaje de dependencias y entidades con al menos una política pública, programa o proyecto de inversión bajo su responsabilidad evaluado.	Incrementar a 75 el porcentaje de dependencias y entidades con al menos una política pública, programa o proyecto de inversión bajo su responsabilidad evaluado.	Iplaneg

Líneas de acción

6.6.3.1 Desarrollar un modelo de monitoreo y evaluación con criterios de inteligencia de datos para el desarrollo y atendiendo las recomendaciones de mejora derivadas de las evaluaciones realizadas.

6.6.3.2 Emitir los lineamientos técnicos de monitoreo y evaluación que aseguren la mejora continua de las políticas públicas y la planeación del desarrollo.

6.6.3.3 Integrar a la plataforma tecnológica interoperable de los procesos de monitoreo y evaluación entre las dependencias y entidades.

OBJETIVO 6.6.4: Implementar procesos de planeación del desarrollo alineados al modelo territorial del estado.

Alineación ODS

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Indicador	Meta	Responsable
6.6.4.1 Porcentaje de instrumentos de planeación municipales y estatales dictaminados respecto a la alineación con el modelo territorial.	Incrementar a 80 el porcentaje de instrumentos de planeación municipales y estatales dictaminados en cuanto a la alineación al modelo territorial.	Iplaneg

Líneas de acción

6.6.4.1 Atender e integrar los resultados y recomendaciones de la evaluación del PEDUOET 2040, a la actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

6.6.4.2 Realizar alianzas y convenios estratégicos con el sector privado y social para integrar procesos o iniciativas de corto, mediano y largo plazo que fomenten el desarrollo.

6.6.4.3 Establecer los mecanismos e instrumentos de concertación, y complementariedad para el desarrollo regional

OBJETIVO 6.6.5: Garantizar el aprovechamiento, accesibilidad y difusión de la información estadística y geográfica de interés estatal.

Alineación ODS

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Indicador	Meta	Responsable
6.6.5.1 Porcentaje de usuarios de las dependencias y entidades de la plataforma tecnológica del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica que obtienen información para su uso.	Alcanzar el 80% de usuarios del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.	Iplaneg

Líneas de acción

- 6.6.5.1 Fortalecer la plataforma tecnológica del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.
- 6.6.5.2 Fortalecer los programas de capacitación en materia de información estadística y geográfica.
- 6.6.5.3 Impulsar la participación de los órganos colegiados en materia de información estadística y geográfica.

Objetivo 6.6.6: Garantizar el aprovechamiento, accesibilidad y difusión de los registros administrativos de la información estadística y geográfica de interés estatal.

Alineación ODS

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Indicador	Meta	Responsable
6.6.6.1 Porcentaje de registros administrativos programados a evaluar que cumplen con un nivel aceptable de calidad.	Alcanzar el 50% por ciento de registros administrativos evaluados que cumplen con un nivel aceptable de calidad.	Iplaneg

Líneas de acción

- 6.6.6.1. Impulsar registros administrativos de calidad en las dependencias y entidades.
- 6.6.6.2. Conformar el Registro de Unidades de Estado, en los términos del Reglamento de la Ley de Planeación para el estado de Guanajuato y de Unidades Administrativas con funciones Estadísticas y Geográficas.
- 6.6.6.3. Promover los criterios que aseguren el correcto levantamiento de registros administrativos asociados a la prestación de bienes y servicios gubernamentales.

VII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa sectorial

De conformidad con la fracción V del artículo 63 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, se presentan en este apartado los lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa. Los Programas Sectoriales son los instrumentos que contienen las políticas a seguir de las dependencias y entidades del sector o eje correspondiente, para dar respuesta a los objetivos y metas planteados en la actualización del Programa de Gobierno 2018-2024. En este sentido, las dependencias y entidades que integran cada uno de los ejes o sectores deben orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, y los resultados deberán medirse a través de indicadores relacionados con la eficiencia, eficacia y calidad en la Administración Pública estatal.

Los resultados obtenidos mediante el seguimiento y evaluación de los programas, permitirán orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público.

Por lo tanto, la evaluación de los programas se vuelve relevante para realizar una valoración objetiva del desempeño de estos, mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores establecidos.

7.1. Instrumentación del Programa

La instrumentación del presente Programa se llevará a cabo, a través de los Programas Presupuestarios, procesos y proyectos de inversión que se vinculen a este, en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. En este sentido, el proyecto del presupuesto de egresos anual deberá estar alineado a los objetivos y líneas de acción del programa sectorial conforme a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Finalmente, es importante mencionar que, para asegurar la articulación entre las etapas de planeación y programación, los Programas presupuestarios deberán guardar alineación con los instrumentos de planeación.

7.2. Seguimiento del Programa

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será responsabilidad del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Iplaneg, conjuntamente con la dependencia coordinadora del sector o eje y sus entidades sectorizadas, mediante un tablero de control que permita visualizar de manera gráfica el cumplimiento de las metas.

Se integrarán reportes semestrales y anuales del cumplimiento, los cuales se publicarán en la página del Iplaneg, incluyendo una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS.

7.3. Evaluación del Programa

La evaluación del desempeño del Programa se realizará a través de una valoración objetiva del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores establecidos en el planteamiento estratégico. Esta evaluación se realizará hacia el término de la administración 2018-2024.

La evaluación del Programa será responsabilidad de la dependencia coordinadora del eje, junto con las entidades sectorizadas, y con la asesoría del Iplaneg.

De igual manera la dependencia o entidad coordinadora del Programa propondrá, por cuenta propia o a sugerencia de las dependencias y entidades del sector, la evaluación de proyectos o acciones específicas contenidas en el Programa.

Adicionalmente, el Iplaneg podrá proponer a la dependencia coordinadora de Eje aspectos del Programa que a juicio del primero requieren ser evaluados.

Para la contratación y ejecución de las evaluaciones de proyectos o acciones específicas, se deberá sujetar a lo establecido dentro del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato, el cual se constituyó mediante el Decreto Gubernativo número 189 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 80, Cuarta Parte, de fecha 19 de mayo de 2017.

La información necesaria para la medición, los resultados del seguimiento y evaluación, se consideran de carácter público y deberán estar contenidas en el Seieg, de conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su Reglamento.

Tanto en el proceso de monitoreo como en el de evaluación del Programa, se contará con la participación del Consejo Sectorial de del Eje Gobierno Humano y Eficaz.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



.....

Unidos Construimos un Gran Futuro

.....

Actualización
Programa
Sectorial
Educación de
Calidad 2019 -
2024

#GranFuturoGTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Tabla de contenido

I. Presentación
II. Introducción
III. Marco de referencia
3.1 Proceso de actualización
3.2. Alineación con los instrumentos de planeación
3.2.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
3.2.2 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y a la Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024
IV. Diagnóstico del Sector
4.1 Cobertura educativa
4.2 Oferta educativa
4.3 Permanencia escolar
4.4 Logro educativo
4.5 Activación física y deporte
4.6 Arte y cultura
V. Visión del Sector
VI. Planteamiento estratégico
VII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa sectorial
7.1. Instrumentación del Programa
7.2. Seguimiento del Programa

I. Presentación

En Guanajuato trabajamos en el presente, con la vista puesta en nuestro futuro; con la certeza de que, el corazón de la educación está en nuestra niñez y juventud. El siglo XXI no va a suceder en el futuro: los grandes cambios están pasando hoy, ahora y, afectan todos los ámbitos de nuestra vida; en tiempos de desafíos y oportunidades, la educación es la herramienta más poderosa de transformación.

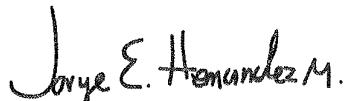
Sin duda, la pandemia del COVID-19 marcó un hito en todos los ámbitos de la vida de las personas y las instituciones; en la educación, la cultura y el deporte se viven grandes cambios que requieren adecuar el Programa Sectorial, con la finalidad de que, el “Eje Educación de Calidad”, responda bajo nuevos enfoques, a las necesidades de los guanajuatenses y pueda dotar de un nuevo sentido a nuestra actuación institucional cotidiana.

En este sentido, sociedad y gobierno respondimos a los retos y desafíos planteados por la pandemia; juntos aportamos aprendizajes, experiencias y propuestas en esta difícil etapa, para que la escuela continuara siendo un espacio abierto, punto de encuentro y participación de la sociedad; para que la cultura sea un elemento clave de resiliencia, creatividad y cohesión social, que el deporte genere entornos saludables y de sana convivencia.

Hoy, el aula se ha ampliado, además de lo local, debemos tener en cuenta lo que sucede a nivel global; hoy, estudiantes y docentes han adquirido habilidades y competencias digitales, que les permiten intercambiar conocimientos y aprendizajes con sus pares en cualquier latitud del mundo, logrando desarrollar trabajos colaborativos y actividades de internacionalización desde casa.

En este contexto, la educación, la cultura y el deporte conforman una plataforma indispensable para construir una ciudadanía con valores, actitudes y comportamientos que propicien la creatividad, innovación y un compromiso a favor de la cultura de la paz, los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

Finalmente, el Programa Sectorial del “Eje Educación de Calidad”, se sustenta en la corresponsabilidad compartida entre sociedad y gobierno, en donde se privilegia el trabajo transversal y colaborativo entre todos los actores de la administración pública del estado y sectores de la sociedad que impactan en los aprendizajes y los resultados educativos, para seguir construyendo, la *Grandeza de Guanajuato*.



Jorge Enrique Hernández Meza
Secretario de Educación de Guanajuato

II. Introducción

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 24 y 30, los Programas Sectoriales son parte de los instrumentos que conforman el Sistema Estatal de Planeación a través de los cuales se definen las políticas que regirán el desempeño de las dependencias y entidades del sector o eje que corresponda.

Estos programas son elaborados a partir de los planteamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2040, construyendo el futuro, PED 2040, y en la actualización del Programa de Gobierno 2018-2024, APG 2018-2024.

Como primer apartado de este documento, se presenta el marco de referencia. Esta sección inicia con el marco metodológico utilizado en su elaboración, el cual comprende el análisis del entorno, la planeación gubernamental y el proceso de consulta social y participación ciudadana. Posteriormente se detalla la alineación con los instrumentos de planeación.

A través de este Programa, se busca contribuir a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, ODS, al PED 2040 y a la APG 2018-2024.

En la siguiente sección se muestran la situación actual y la tendencia que presentan los principales temas y problemas críticos que se han identificado en el sector, así como las necesidades, oportunidades y/o amenazas más relevantes.

A continuación, se describe la visión del sector; es decir, la expectativa que se aspira a alcanzar al final de la Administración. En la sección de planteamiento estratégico se presentan los objetivos, indicadores, metas y líneas de acción que marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que integran el sector.

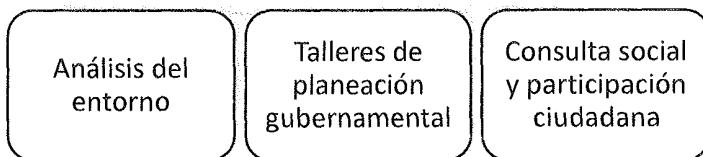
Por último, se establecen los lineamientos generales a través de los cuales se realizará la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa.

III. Marco de referencia

En esta sección se detalla el proceso para la actualización del Programa Sectorial en el que se enfatizan los resultados de la consulta pública en línea. De igual forma se presenta la alineación que guarda con instrumentos de planeación internacional y estatal.

3.1 Proceso de actualización

La actualización del Programa sectorial representa una suma de esfuerzos entre sociedad y gobierno. El proceso se desarrolló a partir de las siguientes etapas:



1. **Análisis del entorno:** En esta etapa se analizó el entorno internacional, nacional y estatal a partir de las principales variables socioeconómicas, así como el cumplimiento de las metas del Programa Sectorial Educación de Calidad 2019-2024.
2. **Talleres de planeación gubernamental:** Estos talleres se realizaron con los principales actores de cada una de las dependencias y entidades del eje o sector. En estos espacios se replantearon las acciones de gobierno para atender de manera más eficaz y efectiva los retos identificados en el análisis del entorno.
3. **Consulta social y participación ciudadana:** En esta etapa del proceso se llevó a cabo una consulta en línea en la que la ciudadanía opinó sobre los temas que consideran de mayor relevancia para atender por parte de la actual Administración. Los resultados de la consulta se dieron a conocer a los integrantes del Consejo Sectorial del Eje Educación de Calidad, quienes enriquecieron el proyecto de actualización del Programa.

Principales resultados de la consulta

La consulta pública en línea se realizó del 9 al 20 de agosto de 2021, donde hubo 1 mil 54 participaciones cuya edad promedio fue de 40 años provenientes de los 46 municipios y donde las mujeres representaron el 58 por ciento del total.

En cuanto a la escolaridad, se observó que el 79 por ciento cuenta con estudios superiores o de Posgrado, mientras que el 17 por ciento tiene estudios de preparatoria o carrera técnica, mientras que el 3.5 por ciento restante presenta otros niveles académicos.

Tratándose de la ocupación de los participantes, el 92 por ciento son empleados, los estudiantes representaron el 2.1 por ciento, en tanto que el 8 por ciento restante corresponde a personas que realizan trabajo no remunerado, jubiladas y desempleadas.

La encuesta se estructuró en una serie de temáticas correspondientes al sector en la que los participantes tuvieron la oportunidad de señalar, las que consideraron más importantes.

Los resultados muestran que los temas que la población consideró como prioritarios para ser atendidos son:

Tabla 1. Temas prioritarios seleccionados a través de la consulta pública en línea¹.

Sección	Porcentaje	Tema
Cobertura educativa	78.2	Infraestructura y equipamiento en las escuelas adaptados al nuevo entorno.
Oferta educativa pertinente a la demanda	47.3	Promoción de la cultura científica, tecnológica y de emprendimiento.
	42.5	Oferta educativa orientada a la formación de competencias laborales.
Permanencia escolar	48.4	Atención de estudiantes en riesgo de abandono y reprobación
Logro educativo	64.1	Formación, capacitación y profesionalización del personal docente.
Deporte competitivo y participación en actividades físicas y deportivas	59.6	Promoción de la práctica constante de la actividad física en la población.
Arte, cultura y fomento a la lectura	53.1	Fomento a la lectura
	51.4	Creación, producción y difusión artística y cultural

Fuente: Elaboración propia.

¹ El porcentaje de votación se refiere al número de menciones de cada tema con respecto al total de los participantes que contestaron la encuesta.

Adicionalmente, se recibieron propuestas ciudadanas a través de la propia consulta y de redes sociales, entre las que destacan las siguientes:

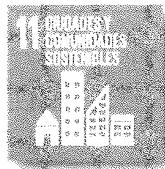
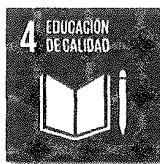
- Brindar accesibilidad, becas y apoyos para realizar estudios relacionados con el arte y la cultura.
- Incrementar la oferta, promoción y gestión de los servicios de las Casas de la Cultura.
- Incrementar la oferta de la Universidad Virtual enfocada en la mentefactura.
- Participación de los padres de familia en todas las iniciativas y actividades escolares.
- Difusión, uso y desarrollo metalingüístico de la Lengua de Señas Mexicana.
- Reapertura de los Centros de Desarrollo Educativo, CEDE, para la actualización docente.
- Impulsar la colaboración gobierno-padres de familia en la restauración de las escuelas.
- Diseñar e implementar nuevos modelos educativos que permitan desarrollar habilidades para la vida con enfoque de valores sociales.
- Dignificar a docentes en sus trabajos conforme a sus logros.
- Ofrecer un mayor número de programas bivalentes a nivel bachillerato donde el estudiante pueda practicar al mismo tiempo que aprende.
- Mayor vinculación a empleos privados y públicos a los recién egresados.
- Considerar la evaluación educativa para la mejora continua, bajo estándares de calidad, en todos los niveles.
- Atención psicológica y emocional de los estudiantes por personal de la institución, con perfil de psicólogo o terapeuta.
- Brindar apoyo psicológico a los docentes.
- Brindar equipos de cómputo a los docentes.
- Crear grupos de lectura ya sea en línea o presencial.
- Generar lineamientos para la reincorporación a la nueva modalidad educativa y garantizar que sean entornos seguros.
- Propiciar espacios para que los estudiantes generen ideas de valor social o tecnológico.
- Equipar, dar mantenimiento y acondicionar las escuelas públicas con mobiliario de innovación.

3.2. Alineación con los instrumentos de planeación

Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación estatal, para la elaboración del Programa Sectorial Educación de Calidad 2019-2024, se consideraron los objetivos, indicadores y metas planteadas en el PED 2040 y de la APG 2018-2024, tal y como lo establece la normatividad vigente en materia de planeación. Adicionalmente, con los ODS y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa Sectorial puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

3.2.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

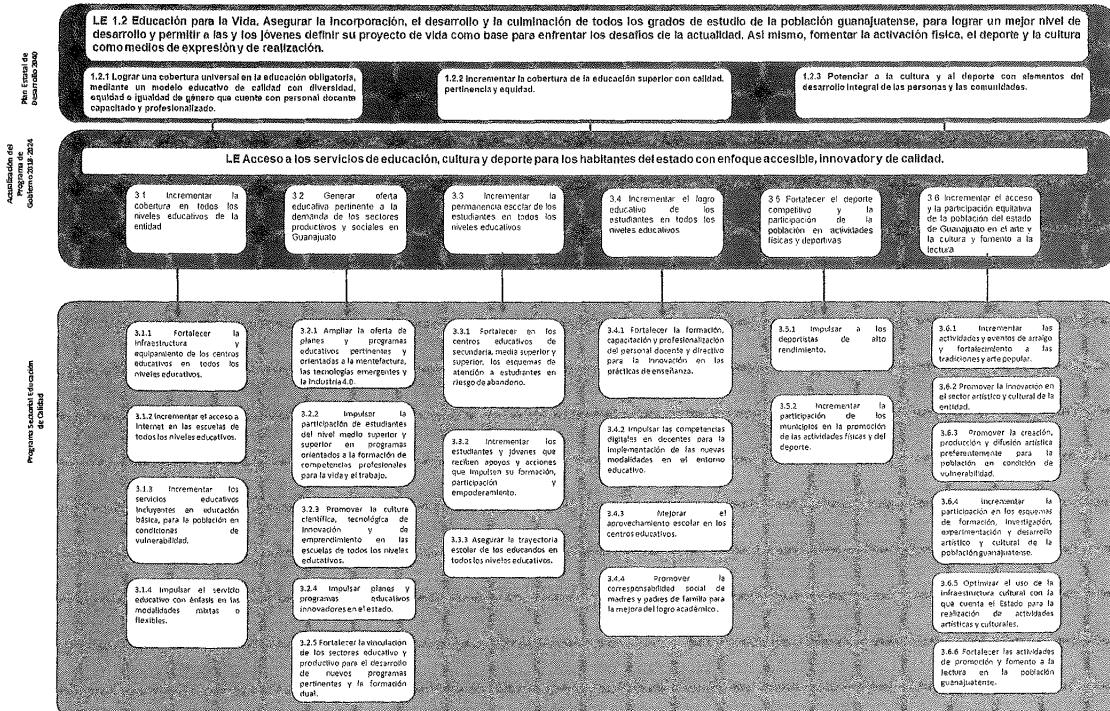
En esta sección del documento se presentan los objetivos que tienen una injerencia directa en el Sector de Educación de Calidad.



3.2.2 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y a la Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024

El Programa Sectorial Educación de Calidad está alineado a la "Dimensión Humana y Social" del PED 2040, así como al "Eje Educación de Calidad" de la APG 2018-2024, específicamente a los objetivos que se presentan en el siguiente esquema:

Esquema de alineación general al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y la Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024



IV.Diagnóstico del Sector

4.1 Cobertura educativa

Para cuidar la salud de las comunidades educativas y garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, NNAJ, en Guanajuato derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, el 17 de marzo de 2020 se tomó la determinación de suspender las clases presenciales en todos los tipos, niveles y servicios educativos para continuarlas en la modalidad a distancia, lo cual significó el cierre temporal de 12 mil 432 escuelas, pero, ante todo, el reto de mantener la continuidad de la enseñanza y aprendizaje para 1 millón 842 mil 355 alumnos, al igual que apoyar en este proceso a 94 mil 280 docentes.

Por lo anterior, al final del ciclo escolar 2019-2020 se estima que cerca de 20 mil estudiantes de los distintos niveles educativos no continuaron con sus aprendizajes en la modalidad a distancia.

Asimismo, por los efectos de la pandemia, al igual que por la dinámica misma de la matrícula, los niveles en los que se presentó una mayor reducción en el volumen de alumnos fueron en preescolar y educación media superior, EMS, con 7 y 6.9 por ciento, respectivamente.

Tabla 1. Alumnos por tipo o nivel de educativo. Ciclos escolares 2019-2020 y 2020-2021

Tipo o nivel educativo	2019-2020 (a)	2020-2021 (b)	Diferencia (b-a)	Diferencia (%)
Educación básica	1,272,996	1,248,007	-24,989	-2.0
Preescolar	248,493	231,077	-17,416	-7.0
Primaria	708,039	699,796	-8,243	-1.2
Secundaria	316,464	317,134	670	0.2
Educación media superior*	253,244	235,732	-17,512	-6.9
Educación superior**	181,749	184,987	3,238	1.8
Total	1,707,989	1,668,726	-39,263	-2.3

* Modalidad escolarizada y mixta.

** Incluye licenciatura universitaria y tecnológica, Técnico Superior Universitario y Educación normal en modalidades escolarizada, mixta y no escolarizada.

Secretaría de Educación de Guanajuato. Estadística oficial del ciclo escolar 2020-2021 (SEG, 2021).

En lo que se refiere a la cobertura en cada uno de los niveles obligatorios, durante el ciclo escolar 2020-2021, en educación básica se escolarizó a 91 de cada 100 niñas y niños de 3 a 14 años de edad, en EMS a 69 de cada 100 jóvenes de 15 a 17 años de edad y en licenciatura a 33 de cada 100 de 18 a 22 años.

Tabla 2. Cobertura por tipo o nivel de educativo. Ciclo escolar 2020-2021. Porcentaje

Tipo o nivel educativo	Total	Hombres	Mujeres
Educación básica (3-14 años)	91.2	90.4	91.9
Preescolar (3-5 años)	67.3	66.6	68.0
Primaria (6-11 años)	102.3	101.9	102.7
Secundaria (12-14 años)	92.8	91.3	94.4
Educación media superior (15-17 años) *	69.3	64.7	74.0
Licenciatura (18-22 años) **	33.5	32.3	34.8

* Modalidad escolarizada y mixta.

** Incluye modalidades escolarizada, mixta y no escolarizada.

Secretaría de Educación de Guanajuato, con base en información propia, 2021.

Es importante mencionar que, la cobertura de preescolar es la más baja de toda la escolaridad obligatoria. En primaria se escolariza a la totalidad de la población de 6 a 11 años de edad, sin embargo, desde hace diez ciclos escolares la matrícula de este nivel ha ido reduciéndose de manera constante. En secundaria también comienza a experimentarse una disminución en el volumen de su alumnado, a lo cual se añade que el crecimiento de su cobertura -lo mismo que en el de EMS- está condicionada por el abandono escolar.

4.1.1 Infraestructura

Con base en la información generada por la Secretaría de Educación de Guanajuato, SEG, a partir de la Estadística 911, en ciclo escolar 2020-2021 se presentaron los siguientes escenarios en las escuelas públicas de Guanajuato:

Edificaciones que aseguran la accesibilidad de las personas con algún tipo de discapacidad:

- Primaria: 36.2 por ciento
- Secundaria: 38.2 por ciento
- Media superior: 31.2 por ciento
- Superior: 91 por ciento

Escuelas que disponen de conexión a la red de agua potable²:

- Primaria: 92.3 por ciento
- Secundaria: 92 por ciento
- Media superior: 77.4 por ciento
- Superior: 83.3 por ciento

² Los porcentajes complementarios acceden a este servicio mediante pipa, pozo, cuerpos de agua u otros, o no cuentan con este servicio.

Escuelas que cuentan con servicio básico de lavado de manos (agua y jabón):

- Primaria: 82.1 por ciento
- Secundaria: 84.5 por ciento
- Media superior: 92.1 por ciento
- Superior: 100 por ciento

4.1.2 Acceso a computadoras e internet en las escuelas

En la actualidad tener acceso a una computadora con internet es fundamental para el desarrollo de competencias de los alumnos en las tecnologías de la información, TIC.

En este contexto, de acuerdo con la información generada por la SEG, a partir de la Estadística 911, en el ciclo escolar 2020-2021 se originaron los siguientes datos:

Escuelas que disponen de computadoras:

- Preescolar: 23.2 por ciento
- Primaria: 39.5 por ciento
- Secundaria: 78.5 por ciento
- Media superior: 82.2 por ciento

Escuelas con acceso a internet:

- Preescolar: 10.9 por ciento
- Primaria: 18 por ciento
- Secundaria: 44 por ciento
- Media superior: 66.5 por ciento

4.1.3 Servicios educativos incluyentes

La atención a los servicios educativos incluyentes para la población en condición de vulnerabilidad, fue por medio de escuelas multigrado³:

- En preescolar: 54.7 por ciento
- En primaria: 46.6 por ciento
- En secundaria: dos por ciento

Asimismo, las hijas e hijos de los jornaleros migrantes accedieron a la educación preescolar en tres centros de educación migrante; a la primaria en cuatro de estos centros y a la secundaria en uno.

4.2 Oferta educativa

4.2.1 Programas pertinentes y orientados a la mentefactura

De acuerdo con los registros de la SEG, en el ciclo escolar 2020-2021, el 54.4 por ciento de la matrícula de bachillerato tecnológico y profesional técnico bachiller (60 mil 726 alumnos), se formó en las áreas de administración y negocios; ciencias naturales, matemáticas y estadística; ingeniería manufactura y construcción; así como de las TIC.

4.2 .2 Programas orientados a la formación de competencias

Actualmente, se cuenta con el Modelo de Formación para la Empleabilidad Programada, MFEP, en el cual se contempla la pertinencia educativa y competitividad empresarial, para estudiantes de EMS y superior.

4.2.3 Cultura científica, tecnológica de innovación y emprendimiento

Basado en registros de Conacyt en 2021, en Guanajuato existen más de 1 mil 169 investigadores adscritos al Sistema Nacional de Investigadores, SNI y más de 80 programas inscritos en el Padrón del Programa Nacional de Posgrados, PNPC. Además existen 6 Centros de Investigación⁴ de alcance nacional, 7 parques Tecnológicos⁵ de Innovación, 3 Centros de Ciencias⁶, 3 Museos enfocados a Ciencia y Tecnología⁷, 5 oficinas de Transferencia de Tecnología⁸ y 327 empresas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (Reniecyt)⁹.

4.3 Permanencia escolar

4.3.1 Atención a estudiantes en riesgo de abandono

De acuerdo con el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política para el Desarrollo Social, Coneval, 2020, en Guanajuato el 23.2 por ciento de la población se encuentra en rezago educativo.

Uno de los componentes de esta carencia estima que el 21.6 por ciento de la población de 3 a 21 años de edad no asiste a la escuela:

- El 10.7 por ciento corresponde a la población de 3 a 15 años
- El 63.7 por ciento de 16 a 21 años.

⁴ Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad con base en información propia, Idea, 2021.

⁵ Idem.

⁶ Centro de Ciencias Explora (León), Mil Azahares (Purísima del Rincón), La Nave (Celaya)

⁷ Sistema de Información Cultural (SIC México). Consultado el 02/09/2021. Recuperado de: <https://bit.ly/3k0wQRx>

⁸ Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad con base en información propia, Idea, 2021.

⁹ Idem.

4.3.2 Apoyos a estudiantes y jóvenes

Durante el ciclo escolar 2019-2020, el 83.7 por ciento de los alumnos de EMS contó con algún tipo de apoyo para continuar con sus estudios (153 mil 974 alumnos)¹⁰.

Por otra parte, el 3 por ciento de los alumnos en educación básica recibieron apoyos (37 mil 786 alumnos) y otro 1.5 por ciento (18 mil 290) recibieron apoyos por parte de particulares

4.4 Logro educativo

4.4.1 Formación, capacitación y profesionalización del personal docente

Basado en el Panorama Educativo de Guanajuato 2020, en nivel preescolar el 84.3 por ciento de las educadoras cuenta con estudios de normal y licenciatura, así como el 10.9 por ciento cuenta con posgrado.

En nivel secundaria el 79.8 por ciento de los docentes cuenta con niveles de escolaridad que comprenden la normal y la licenciatura, así mismo en este nivel se presenta la mayor concentración de docentes con estudios de posgrado, con el 16 por ciento.

4.5 Activación física y deporte

En México, 7 de cada 10 personas presentan sobrepeso u obesidad. Lo anterior, de acuerdo en los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018, Ensanut,¹¹ la cual indica que la proporción de sobrepeso y obesidad por grupo de edad es:

- De entre 5 y 11 años, 35.6 por ciento
- De 12 a 19 años, 38.4 por ciento, con mayor prevalencia en mujeres
- Mayores de 20 años, 75.2 por ciento

En México el 38.9 por ciento de la población de 18 años y más es la que realiza la práctica de algún deporte o ejercicio físico en su tiempo libre¹².

El Gobierno del Estado administra y opera diecisiete instalaciones deportivas que ofertan infraestructura para la práctica de 21 disciplinas deportivas en seis municipios.

Tabla 3 Infraestructura deportiva por municipio. 2021

Municipio	Instalación deportiva
Dolores Hidalgo	Centro Acuático
	Polideportivo Guanajuato
	Macrocentro 1
Guanajuato	Macrocentro 2
	Centro Acuático
	Unidad Deportiva Las Joyas
León	Gimnasio Las Joyas
	Gimnasio Juan José Torres Landa
	Deportiva León 1
Moroleón	Módulo Multidisciplinario León
	Centro Acuático Impulso
	Parque Metropolitano
Purísima del Rincón	Centro Deportivo CODE Moroleón
	Centro Acuático Purísima
	Campo San Jerónimo
San José Iturbide	Módulo Multidisciplinario
	El Galomo

Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato con base en información propia, 2021.

En 2017 y 2018, Guanajuato ocupó el séptimo lugar en el medallero general de la Olimpiada Nacional -ahora juegos Nacionales Conade- de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. Actualmente, ocupamos la octava posición del medallero y la séptima en la Paralimpiada Nacional.

4.6 Arte y cultura

Con motivo de la contingencia sanitaria COVID-19, la interacción de la población guanajuatense en actividades artísticas y culturales pasó de las 5 millones 782 mil 337 interacciones a eventos artísticos y culturales en 2018, a las 5 millones 516 mil 907 interacciones en el año 2020. En este tenor, es necesario destacar que el enfoque de atención para impulsar la participación de la población se ha modificado de eventos masivos a eventos puntuales que están orientados no solo a las cabeceras sino a las comunidades, con un enfoque intercultural e incluyente¹³.

Finalmente, en Guanajuato el fomento a la lectura se realiza a través de diversas actividades, entre las que destacan la creación editorial, la promoción de cursos y talleres para bibliotecarios, promotores de lectura, niños narradores y niños escritores y la reconversión del mayor número posible de bibliotecas en Centros de Convivencia Comunitaria.

V. Visión del Sector

El siguiente enunciado representa la visión del Sector al 2024:

“Somos un estado desarrollado a través de políticas públicas innovadoras en materia educativa que permiten a su población tener crecimiento personal, humano, cultural, deportivo y profesional.”

VI. Planteamiento estratégico

En esta sección del documento se presentan las apuestas estratégicas del Sector que se materializan a través de los objetivos estratégicos con sus respectivas metas e indicadores, los cuales marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que integran el sector.

Línea Estratégica 3.1 Incremento de la cobertura en todos los niveles educativos

OBJETIVO 3.1.1: Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los centros educativos en todos los niveles educativos

Alineación ODS
4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

Indicador	Meta	Responsable
3.1.1.1 Porcentaje de escuelas públicas de todos los niveles educativos con acciones de infraestructura y/o equipamiento	Lograr que el 55 por ciento de las escuelas públicas de todos los niveles educativos cuenten con acciones de infraestructura y/o equipamiento	SEG

Líneas de acción

3.1.1.1. Impulsar modelos de construcción de espacios educativos, equipamiento y mobiliario escolar que propicien entornos de aprendizaje, seguros, sustentables e inclusivos.

3.1.1.2. Mejorar los procesos de diagnóstico, prevención y atención de las condiciones de los inmuebles educativos.

3.1.1.3. Mejorar los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de la infraestructura educativa, el equipamiento y mobiliario escolar.

OBJETIVO 3.1.2: Incrementar el acceso a internet en las escuelas de todos los niveles educativos**Alineación ODS**

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

Indicador	Meta	Responsable
3.1.2.1 Porcentaje de escuelas de todos los niveles con equipamiento tecnológico para la conectividad	Incrementar al 60 por ciento las escuelas con equipamiento tecnológico para la conectividad	SEG

Líneas de acción

- 3.1.2.1. Fortalecer la infraestructura tecnológica de las escuelas para el aprovechamiento de la conectividad a internet.
- 3.1.2.2. Gestionar convenios de colaboración con entes del sector público o privado para el aprovisionamiento de infraestructura tecnológica para la conectividad a internet en las escuelas.
- 3.1.2.3. Asegurar el mantenimiento de la infraestructura tecnológica de las instituciones educativas para contribuir a los procesos de enseñanza-aprendizaje.

OBJETIVO 3.1.3: Incrementar los servicios educativos incluyentes en educación básica, para la población en condiciones de vulnerabilidad

Alineación ODS

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

Alineación AT*Derechos Humanos*

Indicador	Meta	Responsable
<i>3.1.3.1 Tasa de variación de población atendida con programas y servicios de inclusión educativa en educación básica</i>	<i>Incrementar en 30 por ciento la población atendida con programas y servicios de inclusión educativa en educación básica</i>	<i>SEG</i>

Líneas de acción

3.1.3.1. Implementar ajustes razonables para generar condiciones para el acceso, permanencia, aprendizaje, aprobación, tránsito y egreso, con base a la identificación o focalización de la población en situación vulnerable en educación básica.

3.1.3.2. Fortalecer la vinculación interinstitucional para generar condiciones para la inclusión educativa de la población en situación de vulnerabilidad desde la educación básica.

3.1.3.3. Fortalecer las competencias de quienes intervienen en el proceso de aprendizaje para la aplicación de didácticas y metodologías específicas, que atiendan la diversidad cultural, social y del desarrollo, para brindar educación inclusiva a los estudiantes en situación de vulnerabilidad.

OBJETIVO 3.1.4: Impulsar el servicio educativo con énfasis en las modalidades mixtas o flexibles

Alineación ODS

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

Indicador	Meta	Responsable
3.1.4.1 Porcentaje de estudiantes inscritos en modalidad mixta o flexible	Lograr que el 15 por ciento de los estudiantes se encuentren inscritos en modalidad mixta o flexible	SEG

Líneas de acción

- 3.1.4.1. Promover la oferta en modalidades de educación mixta o flexible.
- 3.1.4.2. Generar nuevos modelos de atención de los servicios educativos.
- 3.1.4.3. Fortalecer la capacidad técnica del personal para diseñar modelos educativos flexibles.
- 3.1.4.4. Fortalecer la prestación de servicios educativos para nivel de educación obligatoria y superior.

Línea Estratégica 3.2 Generación de la oferta educativa pertinente a la demanda de los sectores productivos y sociales

OBJETIVO 3.2.1: Ampliar la oferta de planes y programas educativos pertinentes y orientados a la mentefactura, las tecnologías emergentes y la industria 4.0

Alineación ODS

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

Alineación AT

Mentefactura

Indicador	Meta	Responsable
3.2.1.1 Porcentaje de Programas Educativos del Nivel Medio Superior y Superior que contemplan componentes de la industria 4.0, tecnologías emergentes y/o mentefactura	Lograr que el 6 por ciento de Programas Educativos del Nivel Medio Superior y Superior contemplan los componentes de la industria 4.0, tecnologías emergentes y/o mentefactura	SEG

Líneas de acción

- 3.2.1.1. Diseñar planes y programas educativos orientados a la industria 4.0.
- 3.2.1.2. Diseñar esquemas de formación complementaria orientados a la mentefactura.
- 3.2.1.3. Promover alianzas con universidades nacionales e internacionales con experiencia para la formación en industria 4.0 y mentefactura.

OBJETIVO 3.2.2: Impulsar la participación de estudiantes del nivel medio superior y superior en programas orientados a la formación de competencias profesionales para la vida y el trabajo

Alineación ODS

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

Indicador	Meta	Responsable
3.2.2.1 Porcentaje de estudiantes del último año de los Organismos Públicos Descentralizados de educación media superior y superior participando en procesos de certificación en competencias profesionales para la vida y el trabajo	Lograr que el 12 por ciento de los estudiantes del último año de los Organismos Públicos Descentralizados de educación media superior y superior participen en procesos de certificación en competencias profesionales y para la vida y el trabajo	SEG

Líneas de acción

- 3.2.2.1. Implementar proyectos de formación de competencias laborales y ocupacionales para los educandos.
- 3.2.2.2. Fortalecer en las Instituciones públicas de Educación Media Superior e Instituciones de Educación Superior la capacidad de vinculación y la certificación de competencias profesionales para la vida y el trabajo.
- 3.2.2.3. Implementar proyectos de formación para la certificación de competencias profesionales en las instituciones públicas de Educación Media Superior y Superior.

OBJETIVO 3.2.3: Promover la cultura científica, tecnológica de innovación y de emprendimiento en las escuelas de todos los niveles educativos

Alineación ODS

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

Alineación AT

Mentefactura

Responsable

SEG-IDEA GTO

Indicador	Meta	
3.2.3.1 Porcentaje de escuelas de todos los niveles educativos con acciones de promoción y cultura científica, tecnológica, innovación y emprendimiento	Lograr que el 63 por ciento de las escuelas de todos los niveles implementen acciones de promoción y cultura científica, tecnológica, innovación y emprendimiento	

Líneas de acción

- 3.2.3.1. Fomentar las vocaciones científicas y tecnológicas en la comunidad educativa.
- 3.2.3.2. Promover mecanismos de formación en ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento.
- 3.2.3.3. Desarrollar competencias en ciencia, tecnología e innovación en la educación.
- 3.2.3.4. Fomentar en niñas, niños y adolescentes el interés por carreras STEAM.
- 3.2.3.5. Incrementar las capacidades científicas y tecnológicas en la población Joven.
- 3.2.3.6. Consolidar redes de colaboración nacionales e internacionales que incrementen las capacidades científicas, tecnológicas, innovación y emprendimiento en niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Guanajuato.

OBJETIVO 3.2.4: Impulsar planes y programas educativos innovadores en el estado

Alineación ODS

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

Indicador	Meta	Responsable
3.2.4.1 Tasa de variación anual de planes y programas educativos implementados con nuevos modelos de atención	Incrementar uno por ciento anual de planes y programas educativos implementados con nuevos modelos de atención	SEG

Líneas de acción

3.2.4.1. Adaptar recursos y equipamiento para los nuevos modelos de atención.

3.2.4.2. Incrementar las alternativas de acreditación, portabilidad y certificación de estudios en el nivel medio superior y superior.

3.2.4.3. Impulsar la agenda estratégica sobre propuesta de análisis de flexibilidad y pertinencia de acuerdo con las necesidades regionales y municipales.

OBJETIVO 3.2.5: Fortalecer la vinculación de los sectores educativo y productivo para el desarrollo de nuevos programas pertinentes y la formación dual

Alineación ODS

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

INDICADOR	Meta	Responsable
3.2.5.1 Porcentaje de planteles de educación media superior y superior participando en el programa de formación para la empleabilidad programada (dual)	Lograr que el 6 por ciento de planteles de educación media superior y superior participen en el programa de formación para la empleabilidad programada (dual)	SEG

Líneas de acción

3.2.5.1. Vincular los sectores productivo, educativo y social para la actualización o desarrollo de nuevos programas pertinentes.

3.2.5.2. Impulsar los mecanismos de vinculación de las instituciones educativas de media superior y superior, con los sectores productivos.

3.2.5.3. Impulsar convenios entre instituciones educativas y el sector privado para la implementación del Programa de Empleabilidad Programada (dual).

3.2.5.4. Fomentar la colegiación de profesionistas.

Línea Estratégica 3.3 Incremento de la permanencia escolar de los estudiantes en todos los niveles educativos

OBJETIVO 3.3.1: Fortalecer en los centros educativos de secundaria, media superior y superior, los esquemas de atención a estudiantes en riesgo de abandono

Alineación ODS

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Indicador	Meta	Responsable
3.3.1.1 Porcentaje de centros escolares de secundaria, media superior y superior con disminución del abandono escolar	Lograr que el 70 por ciento de los centros escolares de secundaria, media superior y superior con disminución del abandono escolar	SEG

Líneas de acción

- 3.3.1.1. Implementar mecanismos para la prevención y atención del abandono escolar en los centros educativos.
- 3.3.1.2. Promover la reincorporación de alumnos desertores al Sistema Educativo Estatal.
- 3.3.1.3. Capacitar a las figuras educativas para la aplicación de protocolos de identificación y atención de estudiantes en riesgo de abandono escolar.

OBJETIVO 3.3.2: Incrementar los estudiantes y jóvenes que reciben apoyos y acciones que impulsen su formación, participación y empoderamiento

Alineación ODS

4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo

Indicador	Meta	Responsable
3.3.2.1 Porcentaje de estudiantes de primaria, secundaria, media superior y superior en riesgo de abandono escolar atendidos con apoyos financieros o no financieros	Lograr que el 8.5 por ciento de los estudiantes de primaria, secundaria, media superior y superior, en riesgo de abandono escolar sean atendidos con apoyos financieros o no financieros	Juventudes GTO
3.3.2.2 Tasa de variación de jóvenes atendidos con acciones que impulsen su participación, empoderamiento y formación	Incrementar en 100 por ciento el número de jóvenes atendidos con acciones que impulsen su participación, empoderamiento y formación	Juventudes GTO

Líneas de acción

- 3.3.2.1. Impulsar el desarrollo de competencias y habilidades para la profesionalización de las juventudes
- 3.3.2.2. Generar espacios de participación, empoderamiento y formación juvenil para su desarrollo integral
- 3.3.2.3. Desarrollar un sistema articulado de apoyos y servicios que aseguren la complementariedad e impacto en beneficio de estudiantes en riesgo de abandono.
- 3.3.2.4. Eficientar la focalización, entrega, seguimiento y evaluación de los apoyos, servicios y programas de apoyo a estudiantes en riesgo.
- 3.3.2.5. Ampliar los servicios de tutoría, nivelación y reforzamiento académico para estudiantes en riesgo de reprobación.

OBJETIVO 3.3.3: Asegurar la trayectoria escolar de los educandos en todos los niveles educativos**Alineación ODS**

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

Indicador	Meta	Responsable
3.3.3.1 <i>Eficiencia terminal de secundaria</i>	Lograr el 90 por ciento de eficiencia terminal en el nivel secundaria	SEG
3.3.3.2 <i>Eficiencia terminal de media superior</i>	Lograr el 63.4 por ciento de eficiencia terminal en el nivel medio superior	SEG

Líneas de acción

3.3.3.1. Implementar el sistema integral de seguimiento a las trayectorias de los estudiantes en la educación obligatoria y superior.

3.3.3.2. Desarrollar estrategias transversales con dependencias y entidades para que los educandos se integren y permanezcan en el Sistema Educativo.

3.3.3.3. Consolidar los mecanismos para el ingreso y egreso oportuno en los distintos niveles de la educación obligatoria y superior.

Línea Estratégica 3.4 Incremento del logro educativo de los estudiantes en todos los niveles educativos

OBJETIVO 3.4.1: Fortalecer la formación, capacitación y profesionalización del personal docente y directivo para la innovación en las prácticas de enseñanza

Alineación ODS

4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños estados insulares en desarrollo

Indicador	Meta	Responsable
3.4.1.1 Tasa de variación anual de personal docente y directivo de educación básica, media superior y superior de escuelas públicas con acciones de formación continua para la innovación en las prácticas de enseñanza	Incrementar un 6 por ciento anual el número de personal docente y directivo de educación básica, media superior y superior de escuelas públicas que reciben alguna acción de formación continua para la innovación en las prácticas de enseñanza	SEG

Líneas de acción

- 3.4.1.1. Actualizar la pertinencia de los programas de formación continua, actualización y superación profesional para docentes y directivos.
- 3.4.1.2. Crear esquemas de reconocimiento para docentes y directivos como agentes fundamentales del proceso educativo.
- 3.4.1.3. Establecer la red de líderes de docentes para el impulso de las buenas prácticas en la mejora educativa.

OBJETIVO 3.4.2: Impulsar las competencias digitales en docentes para la implementación de las nuevas modalidades en el entorno educativo

Alineación ODS

4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños estados insulares en desarrollo

Indicador	Meta	Responsable
3.4.2.1 Porcentaje de docentes de todos los niveles con formación en competencias digitales	<i>Lograr que el 41 por ciento de los docentes cuenten con formación en competencias digitales</i>	SEG

Líneas de acción

- 3.4.2.1.** Incrementar los programas de inclusión digital en todo el sector educativo.
- 3.4.2.2.** Fortalecer las competencias digitales de docentes en servicio y en formación.
- 3.4.2.3.** Fortalecer los recursos educativos para la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje.

OBJETIVO 3.4.3: Mejorar el aprovechamiento escolar en los centros educativos

Alineación ODS

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

Indicador	Meta	Responsable
3.4.3.1 Porcentaje de centros educativos con mejora en su aprovechamiento escolar de educación básica y media superior	Lograr que el 65 por ciento de los centros educativos de básica y media superior mejoren su aprovechamiento escolar	SEG

Líneas de acción

- 3.4.3.1. Innovar los procesos de planeación y evaluación participativa para la mejora educativa.
- 3.4.3.2. Impulsar los servicios de asesoría y acompañamiento a las escuelas para la mejora del aprovechamiento escolar.
- 3.4.3.3. Fortalecer la función de supervisores y jefes de sector para el asesoramiento pedagógico y mejora del aprovechamiento escolar.
- 3.4.3.4. Promover mecanismos de formación en valores y convivencia pacífica para generar entornos escolares que impacten en las mejoras de los aprendizajes.
- 3.4.3.5. Consolidar la simplificación administrativa en los centros escolares para impactar en la mejora de los procesos técnico-pedagógicos.

OBJETIVO 3.4.4: Promover la corresponsabilidad social de madres y padres de familia para la mejora del logro académico

Alineación ODS

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

Indicador	Meta	Responsable
3.4.4.1 Porcentaje de madres y padres de familia de educación obligatoria, capacitados en estrategias de corresponsabilidad social	Lograr que el 22 por ciento de los padres de familia de educación obligatoria estén capacitados en estrategias de corresponsabilidad social	SEG

Líneas de acción

3.4.4.1. Fortalecer la corresponsabilidad social en la educación a través de los consejos escolares, municipales y estatal de participación social, así como organismos gubernamentales y no gubernamentales.

3.4.4.2. Establecer la red de líderes de madres y padres de familia para fortalecer las buenas prácticas de corresponsabilidad social.

3.4.4.3. Impulsar la participación de las familias en temas para el reforzamiento de los aprendizajes y la salud emocional.

Línea Estratégica 3.5 Fortalecimiento del deporte competitivo y la participación en actividades físicas y deportivas

OBJETIVO 3.5.1: Impulsar a los deportistas de alto rendimiento

Alineación ODS

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

Indicador	Meta	Responsable
3.5.1.1 Porcentaje de deportistas de alto rendimiento con algún tipo de apoyo	Lograr que el 100 por ciento de los deportistas guanajuatenses de alto rendimiento reciban algún tipo de apoyo	CODE

Líneas de acción

- 3.5.1.1. Detectar y desarrollar talentos deportivos.
- 3.5.1.2. Apoyar a deportistas seleccionados y de alto rendimiento.
- 3.5.1.3. Desarrollar instrumentos de colaboración y alianzas estratégicas con el sector público y privado para el deporte competitivo.

OBJETIVO 3.5.2: Incrementar la participación de los municipios en la promoción de las actividades físicas y del deporte

Alineación ODS

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

Indicador	Meta	Responsable
3.5.2.1 Porcentaje de municipios incorporados a esquemas de participación en actividades físicas y deportivas	Lograr que el 95.6 por ciento de los municipios del estado, participen en los esquemas de actividades físicas y deportivas	CODE

Líneas de acción

- 3.5.2.1. Desarrollar herramienta tecnológica para promover la práctica de la actividad física.
- 3.5.2.2. Innovar las modalidades de la práctica deportiva; de la activación física escolar, laboral y comunitaria.
- 3.5.2.3. Realizar convenios de colaboración con los municipios y otras entidades para el uso de los espacios deportivos.

Línea Estratégica 3.6 Acceso y participación equitativa en el arte, la cultura y fomento a la lectura

OBJETIVO 3.6.1: Incrementar las actividades y eventos de arraigo y fortalecimiento a las tradiciones y arte popular

Alineación ODS

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

Indicador	Meta	Responsable
3.6.1.1 Tasa de variación de actividades artísticas y culturales con enfoque intercultural e incluyente, realizadas para el disfrute de la población guanajuatense	Incrementar el 5 por ciento el número de actividades artísticas y culturales realizadas con enfoque intercultural e incluyente, para el disfrute de la población guanajuatense	IEC

Líneas de acción

- 3.6.1.1. Ampliar el acceso y participación a las manifestaciones artísticas y culturales.
- 3.6.1.2. Fortalecer programas para la formación y atención de públicos
- 3.6.1.3. Propiciar la producción y publicación de ponencias, investigaciones y estudios de casos en temas artísticos y culturales

OBJETIVO 3.6.2: Promover la innovación en el sector artístico y cultural de la entidad

Alineación ODS

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

Indicador	Meta	Responsable
3.6.2.1 Variación porcentual en la cobertura de municipios atendidos con esquemas novedosos y actividades con enfoque comunitario y de paz social	Alcanzar un 43 por ciento en la cobertura de municipios atendidos con esquemas novedosos y actividades con enfoque comunitario y de paz social	IEC

Líneas de acción

3.6.2.1. Promover procesos innovadores y materiales artísticos y culturales alternativos en los municipios.

3.6.2.2. Impulsar proyectos culturales de transformación digital para la mejora de la experiencia de la ciudadanía.

3.6.2.3. Fortalecer el desarrollo de actividades artísticas y culturales y el fomento a la lectura, a través del uso de tecnologías de la información.

OBJETIVO 3.6.3: Promover la creación, producción y difusión artística preferentemente para la población en condición de vulnerabilidad

Alineación ODS

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

Indicador	Meta	Responsable
3.6.3.1 Tasa de variación en el número de acciones para la creación, producción y difusión artística desarrolladas para la población en condición de vulnerabilidad	Incrementar en al menos un 5 por ciento el número de acciones para la creación, producción y difusión artística desarrolladas para la población en condición de vulnerabilidad	IEC

Líneas de acción

3.6.3.1. Implementar acciones artísticas y culturales transversales para el desarrollo psicosocial de la población.

3.6.3.2. Fortalecer las presentaciones artísticas y culturales en los municipios del Estado de Guanajuato.

3.6.3.3. Fortalecer los programas de formación artística no formal.

OBJETIVO 3.6.4: Incrementar la participación en los esquemas de formación, investigación, experimentación y desarrollo artístico y cultural de la población guanajuatense

Alineación ODS

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

Indicador	Meta	Responsable
3.6.4.1 Tasa de variación anual de participantes en los esquemas de formación, investigación, experimentación, desarrollo artístico y cultural	Incrementar en al menos un 5 por ciento los participantes en esquemas de formación, investigación, experimentación, desarrollo artístico y cultural	IEC

Líneas de acción

3.6.4.1. Fortalecer la investigación en temas artísticos y culturales.

3.6.4.2. Promover un nuevo modelo de gestión cultural siguiendo esquemas novedosos para gestionar agrupaciones artísticas.

3.6.4.3. Implementar estrategias educativas para la formación artística y cultural

OBJETIVO 3.6.5: Optimizar el uso de la infraestructura cultural con la que cuenta el Estado para la realización de actividades artísticas y culturales

Alineación ODS

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

Indicador	Meta	Responsable
3.6.5.1 Porcentaje de espacios utilizados en actividades artísticas y culturales promovidas por el gobierno de estado	Lograr la utilización de al menos un 80 por ciento de los espacios culturales con los que cuenta el Gobierno del Estado en actividades artísticas y culturales	IEC

Líneas de acción

3.6.5.1. Fortalecer las acciones para la difusión e Investigación del patrimonio cultural tangible de la entidad.

3.6.5.2. Promover acciones de rehabilitación de espacios para la realización de actividades artísticas y culturales.

3.6.5.3. Fortalecer las acciones de rescate y salvaguardia de los inmuebles catalogados y zonas arqueológicas.

OBJETIVO 3.6.6: Fortalecer las actividades de promoción y fomento a la lectura en la población guanajuatense**Alineación ODS**

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

Indicador	Meta	Responsable
3.6.6.1 Tasa de variación en el número de actividades de promoción y fomento a la lectura realizadas a través de espacios físicos y virtuales	Incrementar un 3 por ciento el número de actividades de promoción y fomento a la lectura realizadas a través de espacios físicos y virtuales	IEC

Líneas de acción

- 3.6.6.1. Promover esquemas innovadores para el fomento de la lectura y la creación editorial.
- 3.6.6.2. Promover cursos y talleres para bibliotecarios, promotores de lectura, niños narradores y niños escritores.
- 3.6.6.3. Fortalecer las actividades de fomento y promoción de la lectura.

VII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa sectorial

De conformidad con la fracción V del artículo 63 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, se presentan en este apartado los lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa. Los Programas Sectoriales son los instrumentos que contienen las políticas a seguir de las dependencias y entidades del sector o eje correspondiente, para dar respuesta a los objetivos y metas planteados en la actualización del Programa de Gobierno 2018-2024. En este sentido, las dependencias y entidades que integran cada uno de los ejes o sectores deben orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, y los resultados deberán medirse a través de indicadores relacionados con la eficiencia, eficacia y calidad en la Administración Pública estatal.

Los resultados obtenidos mediante el seguimiento y evaluación de los programas, permitirán orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público.

Por lo tanto, la evaluación de los programas se vuelve relevante para realizar una valoración objetiva del desempeño de estos, mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores establecidos.

7.1. Instrumentación del Programa

La instrumentación del presente Programa se llevará a cabo, a través de los Programas Presupuestarios, procesos y proyectos de inversión que se vinculen a este, en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. En este sentido, el proyecto del presupuesto de egresos anual deberá estar alineado a los objetivos y líneas de acción del programa sectorial conforme a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Finalmente, es importante mencionar que, para asegurar la articulación entre las etapas de planeación y programación, los Programas presupuestarios deberán guardar alineación con los instrumentos de planeación.

7.2. Seguimiento del Programa

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será responsabilidad del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Iplaneg, conjuntamente con la dependencia coordinadora del sector o eje y sus entidades sectorizadas, mediante un tablero de control que permita visualizar de manera gráfica el cumplimiento de las metas.

Se integrarán reportes semestrales y anuales del cumplimiento, los cuales se publicarán en la página del Iplaneg, incluyendo una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS.

7.3. Evaluación del Programa

La evaluación del desempeño del Programa se realizará a través de una valoración objetiva del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores establecidos en el planteamiento estratégico. Esta evaluación se realizará hacia el término de la administración 2018-2024.

La evaluación del Programa será responsabilidad de la dependencia coordinadora del eje, junto con las entidades sectorizadas, y con la asesoría del Iplaneg.

De igual manera la dependencia o entidad coordinadora del Programa propondrá, por cuenta propia o a sugerencia de las dependencias y entidades del sector, la evaluación de proyectos o acciones específicas contenidas en el Programa.

Adicionalmente, el Iplaneg podrá proponer a la dependencia coordinadora de Eje aspectos del Programa que a juicio del primero requieren ser evaluados.

Para la contratación y ejecución de las evaluaciones de proyectos o acciones específicas, se deberá sujetar a lo establecido dentro del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato, el cual se constituyó mediante el Decreto Gubernativo número 189 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 80, Cuarta Parte, de fecha 19 de mayo de 2017.

La información necesaria para la medición, los resultados del seguimiento y evaluación, se consideran de carácter público y deberán estar contenidas en el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, Seieg, de conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su Reglamento.

Tanto en el proceso de monitoreo como en el de evaluación del Programa, se contará con la participación del Consejo Sectorial de Educación de Calidad.

*Recuerda que hemos simplificado
el trámite para la publicación de
edictos.*

**El proceso debes hacerlo
de manera electrónica**



Secretaría
de Gobierno



Simplificamos el trámite de emisión y publicación de Edictos y Avisos Judiciales



Ahora todo es **de manera electrónica, sin necesidad de acudir a las oficinas**
del Periódico Oficial de Gobierno del Estado

Con esto



Se evitarán
traslados



Se ahorrarán
tiempos de
trámite e insumos
de impresión



Se facilitará el
acceso al servicio



Consulta este ejemplar en su versión digital.



 **GTO**
Grandeza de México

DIRECTORIO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Se publica de LUNES a VIERNES
Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas
Tel. (473) 73 3-12-54 * Fax: 73 3-30-03
Guanajuato, Gto. * Código Postal 36259

Correo Electronico

Lic. Sergio Antonio Ruiz Méndez (sruizmen@guanajuato.gob.mx)
José Flores González (jfloresg@guanajuato.gob.mx)

TARIAS :

Suscripción Anual (Enero a Diciembre)	\$ 1,549.00
Suscripción Semestral	" 772.00
(Enero-Junio) (Julio-Diciembre)	
Ejemplares, del Día o Atrasado	" 25.00
Publicaciones por palabra o cantidad	
por cada inserción	" 2.00
Balance o Estado Financiero, por Plana	" 2,565.00
Balance o Estado Financiero, por Media Plana	" 1,289.00

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Envíando el ORIGINAL del BALANCE o Estado Financiero con el Recibo Respectivo. Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitara su devolución.

DIRECTOR
LIC. SERGIO ANTONIO RUIZ MÉNDEZ